



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2002

NÚM. 67

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 57 CELEBRADA EL DÍA 15 DE DE MARZO DE 2002

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

— Conmemoración del XX Aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y [Amejoramiento](#) del Régimen Foral de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Conmemoración del XX Aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra a los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Barrena Arza (G.P. Batasuna) (Pág. 2).

Los Parlamentarios Forales del Grupo Parlamentario Batasuna muestran unos carteles en los que se lee "20 años sin refrendo popular. Amejora-

miento=imposición". El Presidente llama al orden por dos veces a los Parlamentarios Forales y éstos recogen los carteles (Pág. 9).

Continuando con el turno de intervenciones toman la palabra los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 9).

Para finalizar la sesión intervienen el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma, y el Presidente del Parlamento de Navarra, señor Castejón Garrués (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Conmemoración del XX Aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Se abre la sesión. Entramos en el primer y único punto del orden del día: Conmemoración del XX aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Con fecha de 11 de febrero pasado, la Mesa de la Cámara aprobó unas normas para la celebración de esta sesión. Primera: iniciada la sesión por el Presidente con lectura del punto único del orden del día y de las presentes normas, el Presidente dará sucesivamente la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios siguiendo el orden de mayor a menor número de sus integrantes. Segunda: la duración de las intervenciones de los representantes de los grupos será de quince minutos; en sus intervenciones los portavoces expondrán lo que estimen conveniente en relación con la conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación por el Parlamento del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. De conformidad con dichas normas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, señorías, muy buenos días. Conmemoramos en el día de hoy, como ya hiciera el pasado viernes el Gobierno de Navarra, el XX aniversario de la aprobación*

del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del régimen foral de Navarra. Desde Unión del Pueblo Navarro no queremos entrar en debates absurdos ni en utilizaciones partidistas de un hecho tan importante como el que hoy se conmemora y que nos convoca. Desde nuestro punto de vista, resultaría necio referirse a polémicas estériles de situaciones puntuales, a reproches de diferencias competenciales o institucionales y otra serie de minucias. Señorías, el pueblo de Navarra nos exige que estemos a la altura de las circunstancias, sobre todo porque habrá otros momentos más oportunos para dirimir posibles discrepancias o realizar planteamientos interesados, más aún cuando lo que realmente nos ha convocado esta mañana es la conmemoración del XX aniversario, un hecho histórico para la historia de la Comunidad Foral de Navarra. Desde Unión del Pueblo Navarro optamos, sobre todo con determinadas formaciones políticas, por realzar lo que nos une y relegar a segundo término lo que nos separa, al menos, como decía, con aquellos partidos políticos que siguen creyendo en la identidad de esta tierra y rechazan el recurso de la violencia para defender cualquier postulado político.

Señorías, el pasado viernes, día 8, el Presidente del Gobierno de Navarra manifestaba acertadamente que el Amejoramiento fue una demostración de que la búsqueda de objetivos políticos conjuntos, el esfuerzo por establecer puntos de encuentro son actitudes que ofrecen al conjunto de los ciudadanos mucho más y mucho mayor servicio que las disputas y las disensiones. Ése debe ser el compromiso de todos los que creemos en el Estado de derecho, en el sistema democrático y, sobre todo,

en la identidad de Navarra, ése es, al menos, señorías, nuestro compromiso, el compromiso de Unión del Pueblo Navarro, un compromiso sincero con la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, con un único objetivo, destinar todo nuestro esfuerzo y trabajo al servicio de Navarra, más aún desde una formación regionalista, foralista, como Unión del Pueblo Navarro. Para ello, desde nuestro punto de vista, debemos rehusar cualquier intromisión externa, renunciar a intereses partidistas, rechazar obsesiones de construcción de quimeras nacionales alejadas de toda realidad y, sobre todo, tener muy claro que esta tierra, el viejo reino de Navarra, sólo es y será lo que sus gentes quieran, en ningún caso moneda de cambio de nada ni de nadie, mucho menos de quienes recurren para doblegar nuestra propia voluntad al chantaje, la coacción o la amenaza terrorista.

Señorías, la vida transcurre tan deprisa que en ocasiones no sabemos apreciar la labor de quienes nos han precedido en la defensa de la libertad y del sistema democrático, más aún para aquellos que hemos vivido o nacido prácticamente con la democracia, que nos parece algo tan normal y lógico que no sabemos apreciar en toda su extensión; nos parece tan natural como si hubiese surgido por generación espontánea. Pues bien, el Amejoramiento del Fuero recoge las características más importantes y básicas de nuestro régimen fiscal, y de forma singular, como no podía ser de otra forma, actualiza su realidad al ordenamiento democrático del Estado español, teniendo la unidad constitucional como techo competencial en cuanto a las competencias forales se refiere y estableciendo garantías sustantivas e instrumentales de la foralidad navarra. Todo ello, también, fundamentado en la disposición adicional primera de la Constitución española, que ampara los derechos históricos de los que Navarra es titular indiscutible. Así, señorías, hablar de Constitución, de Amejoramiento, es hacerlo de libertad y democracia, como reconocía en su visita a esta misma Cámara un escolar recordando una historia que le contaba su abuelo y que hablaba de libertad, paz y democracia, o sobre la que reflexionaban allá en abril de 1982, no en esta misma Cámara pero sí en el mismo espacio físico prácticamente, los portavoces de los grupos políticos al ratificar el texto sobre Reintegración y Amejoramiento del régimen foral de Navarra, entre otros, los señores Arbeloa, Del Burgo, Gómara o el entonces Presidente del Gobierno de Navarra, señor Arza, afirmando que el Amejoramiento del Fuero se produjo cuando la democracia era una realidad en España, todo ello en el marco de la Constitución de 1978. Así, el portavoz de UCD, señor Del Burgo, recordando la fórmula de pacto, algo tan propio de la idiosincrasia de esta tierra, afirmaba que los fueros no han sido monumentos fósiles del genio político de los navarros,

nada hay más lejos del inmovilismo en ellos, por el contrario, los fueros se adaptaron a las necesidades cambiantes de la sociedad navarra. En todo el proceso de evolución del fuero se advierte un hilo conductor institucionalmente básico, afirmaba, se trata del pacto como fundamento del cambio, pacto entre la comunidad navarra y el soberano, llámese rey en su época, virrey o estado nacional.

Además, señorías, siendo justos, deberíamos reconocer que también el Amejoramiento ha posibilitado el perfeccionamiento de nuestro autogobierno, en el que todavía, y éste es un buen instrumento, podemos seguir profundizando, asimismo, ha reconocido nuestro régimen foral, que, además, con diferentes avatares a lo largo de la historia, ha venido perdurando en esta tierra desde hace siglos, suponiendo, al menos desde nuestro punto de vista, una diferencia sustancial con otro tipo de ordenamientos, llámense provincias, regiones o comunidades del resto de España. Así, por mucho que disguste a algunos, en ningún caso se puede afirmar que la fórmula del Amejoramiento del Fuero para Navarra es algo similar a la establecida para otras comunidades autónomas a través de los estatutos de autonomía, cuán lejos de la realidad. Notables son las diferencias, la fundamental es que los estatutos establecen y se amparan tras la promulgación de la Constitución española y, de acuerdo a ella, ejercen sus funciones. En Navarra, señorías, no. Las competencias y el régimen foral son anteriores a la aprobación de la Carta Magna, aunque eso sí, las mejora y las democratiza. En palabras del entonces portavoz del Partido Socialista, señor Arbeloa, Navarra constituye una comunidad foral y no se constituye ahora precisamente, decía en 1982. O del portavoz del Unión del Pueblo Navarro, señor Gómara, que afirmaba: Nuestros derechos originarios e históricos quedan respetados y amparados, y por ello tenían que preexistir. Su existencia no puede ser causa en lo que todavía no existía –en referencia a la Constitución–, y finalizaba manifestando: por eso, necesariamente, son preconstitucionales. Incluso, señorías, algunos autores los definirían como paraconstitucionales.

Como consecuencia de todo ello, no cabe pretender confundir a la sociedad en ningún caso, y Unión del Pueblo Navarro lo rechaza, diciendo que el Amejoramiento no haya sido aprobado en referéndum por los navarros. No había nada que refrendar, más aún cuando los navarros han venido desde 1982 ratificando su confianza mayoritaria en aquellas formaciones políticas que creen y defienden la Constitución Española y el Amejoramiento, en un claro ejemplo de mayoría y sobre todo de respaldo social e institucional para quienes creen en otros parámetros y, sobre todo, para aquellos que creen, como digo, en la Constitución y en el Amejoramiento.

Estos mismos navarros han sido los que con su trabajo y esfuerzo han contribuido, junto con sus instituciones, a que ya en estos veinte años se haya producido un cambio profundo y sustancial en la vida de la Comunidad Foral de Navarra, que se haya evolucionado positivamente en la mayoría de los aspectos, fundamentalmente en aquellos que tienen que ver con el avance social, con el económico y, fundamentalmente, con el bienestar social de prácticamente todos los navarros, a diferencia de lo que ocurre en otras partes de España y de la Unión Europea.

Señorías, después de veinte años mucho debemos agradecer a aquellos que de una u otra forma participaron en la elaboración y en la redacción de la norma que hoy nos ha congregado, desde los componentes de las comisiones negociadoras Estado-Navarra hasta los Parlamentarios, Congressistas y Senadores que la ratificaron, pasando por asesores, letrados, etcétera. De manera especial debemos extender nuestro agradecimiento a los que esta mañana nos acompañan tanto en la propia tribuna de invitados como en la propia Cámara, porque hay también Parlamentarios que configuraron aquel Parlamento Foral y que hoy siguen estando presentes entre nosotros, y un recuerdo también muy especial para aquellos que hoy, por diferentes circunstancias, no pueden estar con nosotros, como don Jesús Aizpún, ya fallecido, o don Manuel Broseta, entonces Secretario de Estado de las Autonomías, asesinado en 1999 por ETA. ETA, la banda terrorista que después de tantos años sigue sembrando de dolor y muerte no sólo esta tierra, sino también el resto de España, siempre empeñada en causar el mayor terror posible, en desoír la voluntad del pueblo navarro y español y en despreciar también el Amejoramiento. Tanta muerte absurda y estéril, tanta sinrazón, tanto dolor, y siempre, señorías, siempre frente al pueblo navarro. Menos mal que ya no engañan más que a unos pocos, menos mal que la sociedad ha sabido tomar la calle, menos mal que el silencio ha dado paso a la movilización, a la concienciación, a la rabia y también a la indignación. Hoy también, en este aniversario del Amejoramiento, nuestro recuerdo y nuestro reconocimiento a los miles de víctimas de la sinrazón etarra y, de manera especial, como no podía ser de otra forma, a los que han sido heridos, mutilados o asesinados en la Comunidad Foral de Navarra. Deben tener muy claro que nunca les olvidaremos, y, sobre todo, que esta tierra tiene muy claro, que Navarra está contra todos y todos debemos estar contra ETA.

Señorías, a quienes propugnan la violencia, a quienes les apoyan, a quienes no condenan sus atentados o incluso a quienes mantienen ambigüedades con ellos también les molesta de manera especial la realidad que amparan el Amejoramiento del Fuero y la Constitución Española, les irrita sobremanera que esta Comunidad quiera vivir dentro de estos dos

parámetros y con estos parámetros quiera vivir en libertad como comunidad diferenciada y con sus instituciones propias e integrada en España.

Señorías, el Amejoramiento no sólo nos recuerda épocas pasadas, dos décadas ya, mejores o peores, según el caso, sino que nos permite mantener un presente de bienestar y progreso, y, sobre todo, señorías, nos ampara y nos depara un futuro esperanzador e ilusionante, que incluso algunos calificarían como apasionante. Ése debe ser ahora nuestro referente y también nuestro reto, mirar al futuro que representa sobre todo nuestra integración en la Unión Europea, mantener, como no puede ser de otra forma, nuestro orgullo en los fueros, en la historia, en lo que fue este viejo reino de Navarra, pero sobre todo, de manera especial, con nuestras ansias de avanzar en Europa, en una sociedad de futuro más justa y solidaria.

Por último, quisiera transmitirles un deseo, como hubiese hecho hoy también en esta Cámara un gran navarro y también un gran ser humano, Tomás Caballero, quien esta mañana, conmemorando el Amejoramiento del Fuero, nos hubiese recordado, y son palabras suyas, que hemos sido y somos amantes de la libertad, y esa libertad es la que queremos transmitir a las nuevas generaciones. “La democracia –decía Tomás– tiene medios más que suficientes para que el pueblo sea gobernado como el pueblo quiere, y nosotros, los cargos públicos, con la fuerza que los votos del pueblo nos han dado, tenemos la obligación de cumplir ese mandato”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, con la venia. Señorías, buenos días. Estamos hoy en un Pleno solemne, pero Pleno al fin y al cabo, en un acto parlamentario, que es como mejor se defiende y reivindica la democracia en este caso en Navarra. Conmemoramos hoy una ley, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y también el período que ha transcurrido desde su aprobación, veinte años que yo creo que podemos calificar como los veinte años más fructíferos de la historia de Navarra. Lo son porque la libertad por la que tanto lucharon miles de navarros y navarras está vigente, porque el régimen foral es democrático y tiene reconocimiento constitucional, y porque nuestro alto nivel de bienestar social no es ajeno al alto nivel competencial de nuestro ordenamiento jurídico. Hay una mención obligada, por lo tanto, a quienes negociaron la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, a quienes trabajaron, a quienes consiguieron que se aprobase en este Parlamento, en el Congreso y en el Senado.

Yo creo que este marco jurídico que entonces se aprobó consiguió que aquel período vivido por Navarra por aquel régimen foral de 1841 a 1982 en un estado de inseguridad y de precariedad se superase muy dignamente. Los avatares de aquellos tiempos, los períodos de guerras, de dictaduras, de condiciones de sufragio que ni era directo ni era universal dejaron aquel régimen foral en entredicho respecto de su legitimidad y carácter democrático. Era algo en lo que tenían razón, tal vez en lo único, los viejos y decimonónicos liberales navarros, tan detractores de nuestro autogobierno al no saber distinguir entre las instituciones y su mal funcionamiento, en que sin democracia no hay fueros que valgan, porque la democracia es el primero y el más importante de los fueros en cualquier comunidad humana.

Con la aprobación de la Lorafna, señorías, el régimen foral se hace plenamente democrático, los Parlamentarios son elegidos por sufragio universal libre y directo, y éstos eligen al Presidente del Gobierno que nombra al Gobierno de nuestra Comunidad. Se produce un reparto competencial claro, y se establecen mecanismos de control de las propias instituciones forales y de la Administración. Con la Lorafna y con la Constitución el régimen foral no pervive tan sólo por la gracia de Madrid, sino por el reconocimiento que la disposición adicional segunda establece de los derechos históricos forales, en un hito de la historia constitucional que termina tanto con un período de precariedad e inseguridad como con un muro de incompreensión e incommunicación entre los representantes del conjunto del pueblo español y Navarra. Don Serafín Olave, republicano, federalista y, además de ello, tudelano, hace más de un siglo y cuarto ya decía que sin una España autonómica, federal o descentralizada Navarra no podría nunca ni recuperar ni mantener su libertad, por eso es importante ese engarce constitucional entre nuestro histórico autogobierno y la democracia y la voluntad popular del conjunto de España.

Ese carácter democrático y constitucional ha conseguido que la gente progresista de Navarra y de fuera de Navarra deje de mirar con desconfianza y de reojo al régimen foral, que lo asuma como propio. Ese engarce ha conseguido que Navarra tenga el mayor grado de conciencia foral y autonómica como comunidad propia y diferenciada de su historia. Ese pacto que pasa a ser ley, porque hay que distinguir también en la legitimidad de quienes pactan y la legitimidad de quienes lo aprueban, consigue simple y llanamente que el período de 1841 a 1982 sea el pasado para un presente, que es de 1982 a nuestros días, indudablemente mejor.

Yo creo que a partir de la aprobación de la Lorafna no solamente el régimen foral se hace democrático, sino que aumentamos en autogobier-

no. Estamos a la cabeza de las regiones y nacionalidades españolas en el Estado más descentralizado de la historia de España. Tenemos el mayor grado de autogobierno de nuestra historia, sobre todo por la funcionalidad que las Administraciones tienen y que no tenían en nuestro pasado como reino independiente, y además ese alto nivel de autogobierno posibilita que los gobernantes mejoren las condiciones de vida y hagan una política útil. Y, en tercer lugar, la Lorafna y el marco jurídico que hoy conmemoramos han conseguido que el nivel de bienestar de nuestra Comunidad sea, sinceramente, alto y, por lo tanto, muy beneficioso para el conjunto de los ciudadanos.

Señorías, señor Presidente, hay razones, por lo tanto, para la conmemoración, sin lugar a dudas. Políticamente, el asentamiento democrático de las instituciones forales es un hecho, el asentamiento y el aumento de la conciencia de Navarra como comunidad propia y diferenciada también, y, además, permite que también quienes no compartan el modelo jurídico que hoy conmemoramos participen plenamente del mismo, más allá de que no les guste y de que legítimamente aspiren a cambiarlo. La vocación del Amejoramiento no es excluyente, sino integradora. No le podemos achacar algunos intentos monopolizadores y exclusivistas que a veces la derecha gobernante utiliza al propio Amejoramiento. No hay exclusión en el Amejoramiento, puede haber exclusión en el uso que se haga de la política del Amejoramiento. El Amejoramiento pertenece a todos los navarros más allá de ideologías, y nadie puede invocar esta propiedad colectiva.

Las razones para la conmemoración vienen también, como Secretario General del Partido Socialista tengo que decirlo, por reivindicar políticamente el Amejoramiento y a la vez el papel fundamental que el PSOE tuvo en este tema, con claro acierto y con clara altura de miras. Pero además de valorar positivamente y de enumerar estas y muchas otras razones que hay para esta conmemoración, tendremos que preguntarnos si sirve el marco jurídico de hace veinte años o no, si sirve o no sirve el marco jurídico con el que nos dotamos en esa combinación de fuero y de democracia, y la respuesta de los socialistas es que sí, que en estos momentos sigue siendo un instrumento útil, pero que podemos sacarle más provecho a este instrumento de democracia y a este instrumento que posibilite un mayor bienestar social y una mayor prosperidad económica. Toda demanda o reivindicación política es planteable en la Navarra de la Lorafna pacíficamente. Algunos, como luego veremos, confunden el marco jurídico con imponer las voluntades de unos pocos a muchos, y eso no es ir contra la Lorafna ni contra el fuero, es ir contra la propia democracia. Creemos que hay muchas carencias, pero no tanto por el marco jurídico sino por la utilización que se ha

hecho del mismo. Lo pendiente es mucho, lo resuelto es mucho más. Es posible, y nosotros así lo entendemos, sacarle más provecho al Amejoramiento, pero eso no depende del Amejoramiento, depende de quién ejerce el autogobierno, depende de quién y de cómo gobierna. Más que si vale, por lo tanto, el marco jurídico institucional, lo importante es el contenido de ese marco jurídico.

Hay logros, muchos, el balance es claramente positivo, pero también hay deficiencias. Creemos que si se hubiese actuado correctamente, la situación económica y social de nuestra Comunidad sería, simplemente, mejor. Estamos perdiendo el diferencial positivo con el resto de España, porque el resto de las comunidades autónomas están utilizando mejor y más provechosamente su autogobierno –que no es foral, sino sólo estatutario– que nosotros. Ya ni tan siquiera podemos poner como ejemplo las carreteras navarras en el resto de España, cosa que sí sucedía en el período no democrático. La economía navarra tiene aspectos que nos preocupan para el futuro; sigue la tremenda dependencia del automóvil, no hemos conseguido crecer más y mejor; somos la Comunidad en el interanual más inflacionista de España. Y éste, señor Presidente y señorías, es un ejemplo de que en función de qué política se haga con el Amejoramiento las cosas pueden ir en un sentido o en otro.

Los socialistas creemos que es necesario mejorar la convivencia desde la tolerancia. No hace falta la imposición en este marco jurídico, sobra la crispación inducida y falta, y ésa es una tarea y una obligación ética de todos los políticos navarros, predicar y practicar la tolerancia en el presente y para el futuro. Señorías, hay que avanzar en estos aspectos, en los que podemos avanzar con el marco jurídico y político que hoy estamos conmemorando hasta que el Amejoramiento sea percibido, que lo es, como una triple garantía para los ciudadanos navarros: en primer lugar, de democracia y de convivencia desde la tolerancia; en segundo lugar, de prosperidad y de crecimiento económico; y, en tercer lugar, del propio bienestar social de los ciudadanos.

Sinceramente, creemos que no vale vivir de las rentas, los niveles de progreso económico y de bienestar social de la Navarra actual se han fraguado en la vigencia del Amejoramiento. En los años 80 los gobiernos socialistas impulsaron lo que denominamos la segunda gran modernización de nuestra Comunidad; la primera, más pequeña y anterior, tuvo lugar también al amparo del régimen foral en las diputaciones de los años 60. Esa segunda modernización es la que ahora está diseñando la actuación de nuestras autoridades. Es

necesario cambiar el diseño que se hizo en los 80, que fue muy útil, que sirvió para transformar Navarra, pero que, evidentemente, en estos momentos sólo sirve para permanecer en los niveles en los que estamos, pero en ningún caso para mejorar los niveles en los que nos desenvolvemos gracias a aquellas acertadas decisiones.

Finalmente, señor Presidente, señorías, queremos, al conmemorar el Amejoramiento, reivindicar políticamente el Amejoramiento, y ratificar el compromiso del Partido Socialista de Navarra y también del Partido Socialista Obrero Español con el Amejoramiento y con la Constitución, y lo hacemos, en primer lugar, porque es nuestro marco de democracia, de libertad y de autogobierno, un marco foral y democrático, ese engarce entre nuestro histórico autogobierno y la democracia que se consigue con la disposición adicional segunda de la Constitución y con la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, pues, señorías, el Amejoramiento y la Constitución son dos caras de la misma moneda; en segundo lugar, lo conmemoramos y lo reivindicamos políticamente porque con el Amejoramiento se han hecho políticas que han mejorado considerablemente las condiciones de vida de los ciudadanos en estos veinte años, y ésta, evidentemente, ha sido una tarea de todos los partidos políticos que han tenido responsabilidades en el Gobierno de Navarra; y, en tercer lugar, porque se pueden hacer más y mejores políticas útiles en el futuro, el marco jurídico político no es una ventaja para la política útil para la gente que se haga desde el Gobierno y desde las Administraciones, es más que un problema una ventaja.

El balance, señorías, de estos veinte años es positivo y, como hemos dicho, hay razones para la conmemoración, pero también para una breve y obligada reflexión sobre el futuro. Estoy convencido de que podemos sacarle al Amejoramiento más provecho en los próximos años. Nuestro autogobierno puede dar más de sí, debe ser garantía de nuestra seguridad, debe ser garantía del bienestar y del progreso social, de la igualdad de oportunidades, también de más democracia, y de mejor democracia, y, evidentemente, tiene que ser garantía de mayor prosperidad económica para Navarra. Pero, señorías, todo esto no depende del Amejoramiento sino de quién y cómo gobierna, y ésa ya es otra historia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Batasuna tiene la palabra el señor Barrera.

SR. BARRENA ARZA (1): Mila esker, Presidente jauna. Egun on jaun-andreok. Tribuna hone-tara heldu naiz Batasuna Parlamentuko taldearen

(1) Traducción en pág. 22.

izenean Lorafnaren hogeigarren urtemuga ospatzea helburu duen Osoko Bilkura honetan iritzi erabat kritikoa emateko. Eta ez da gure taldearen asmoa indarrean dagoen markoaren aurkako kritikotasuna patrimonializatzea, baina errealitatea da ikusi berri dugula nola 1982an Foru Hobekuntzaren kontrako jarrera agertu zuten batzuek normaltasun osoz parte hartu duten Gobernuak pasa den ostira-lean antolatutako ospakizun-ekitaldiaren parafernalian, eta beraz, ematen du gure taldeak hartu beharko duela Foruaren Hobekuntzaren eta inguruko zirkunstantzietan buruzko jarrera kritikoa agertzearen ardura, eta atseginez hartuko ere dagokigun ardura politikoa, agertzeagatik besterik ez bada.

Navarre shall be the wonder of the world. Navarra será el asombro del mundo, dice William Shakespeare en boca de Fernando, rey de Navarra, en Love's labours lost, Trabajos de Amor Perdidos, cuando el mismo rey se dispone con tres de sus caballeros a organizar una academia para su gloria y también la de Navarra. Hoy, cuatro siglos más tarde, podremos decir que Shakespeare acertó, no sólo acertó sino que se quedó bastante corto. Navarra, y especialmente sus dirigentes de las dos décadas pasadas, han asombrado al mundo y especialmente a los navarros y navarras. Lo que Shakespeare seguramente no sabía era que el motivo del asombro no vendría de manos de la grandeza de aquel reino europeo que él nombra en su obra, sino del entreguismo que la clase dirigente de Navarra ha venido demostrando hasta la fecha, casi sin excepción. Navarra está contra todos, nos ha dicho el señor Catalán en su discurso, seguro que debido a un lapsus linguae, pero por si acaso hay que decir, que quede constancia, que eso no es en absoluto cierto. Navarra no está contra los navarros. Es esa clase dirigente entreguista y jurásica, que hoy tiene significativa representación en el palco de invitados, la que constituye el mayor de los peligros para la foralidad de Navarra.

Hoy, cuando se cumplen veinte años de la aprobación del denominado Amejoramiento del Fuero de Navarra, el Gobierno de Navarra, los partidos y fuerzas políticas que apostaron por él se prestan a celebrar tal efemérides como si de una gran gesta se tratara. Sin embargo, desgraciadamente, la realidad es muy otra y los veinte años que hemos pasado no han sido años de recuperación de poder político, de aquel poder político que hace casi quinientos años Castilla arrebató a Navarra por medio de una conquista que los historiadores orgánicos se han empeñado en llamar incorporación. Navarra hace veinte años, como ahora, no quería un amejoramiento del fuero, sino la reintegración foral plena, de forma que se recuperara el poder político que a sangre y fuego perdimos los navarros y navarras en su momento. No fue así no sólo por-

que los partidos de obediencia española en aquel entonces, UCD y PSOE, así lo pactaron, sino porque ya para 1982 la ayuda de otros, principalmente del Partido Nacionalista Vasco, con la aceptación de unas instituciones comunes sólo para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, había allanado el camino a los mal llamados navarristas.

Después de veinte años, Navarra, el pueblo navarro, ése al que la derecha navarra apela constantemente como si de un fetiche se tratara, todavía no ha sido consultado sobre si acepta o no el marco del Amejoramiento; ni en el momento de su aprobación, ni con ocasión de la única reforma que para modificar su famoso artículo 29 se ha producido. Al igual que los déspotas ilustrados, los navarristas de pro han pactado de igual a igual con Madrid, siempre en beneficio del pueblo pero, curiosamente, siempre sin el pueblo.

Unión del Pueblo Navarro y su Diputación Foral han preparado algunos fastos para la celebración de este aniversario como si el pueblo navarro tuviera que dar gracias a quienes en lugar de haber luchado por defender la verdadera identidad de Navarra se procuraron la instalación de un sistema político hecho a su imagen y semejanza; a imagen y semejanza de una élite política que sólo piensa en la identidad y salud de su bolsillo y en mantener privilegios de clase a todas luces anacrónicos.

Nunca como en estos últimos veinte años ha estado tan claro el interés desmedido y políticamente interesado en hacer desaparecer la lengua navarrorum. Hoy, la actuación genocida del gobierno Sanz no podría ser una realidad si el artículo 9 del Amejoramiento no hubiera sentado las bases del apartheid lingüístico al que están sometidos los ciudadanos de Navarra según el territorio en el que vivan. Y hoy, la política lingüística antieuskara no sería la que es si no existiera la Ley del vascuence nacida de dicho artículo del Amejoramiento. El euskara, como parte esencial de la cultura de Navarra, jamás ha estado sometido a un pressing tan asfixiante; es una estrategia planificada para laminar los aspectos más diferenciales de nuestra identidad, y todo ello gracias a quienes prefirieron agachar las orejas ante Madrid hace veinte años, a aquellos que fueron a la Villa y Corte como navarros y volvieron como castellanos.

Esa estrategia no se ha ceñido a aspectos exclusivamente lingüísticos. La cultura vasca de Navarra es atacada permanentemente porque saben que el desarrollo de la misma permite a la ciudadanía conocer una seña de identidad clave para nuestro pueblo, porque ese conocimiento permite crear la conciencia de formar parte de una comunidad cuyos intereses, no sólo lingüísticos y culturales, son comunes a los de otros territorios, tanto en el plano político como económico. Por eso en los últimos veinte años, de forma paralela a las agresio-

nes culturales, se ha producido el desmantelamiento en toda regla de los restos de autonomía política y económica de Navarra.

El Amejoramiento fue producto del espíritu de lo que en aquellos años la derecha española bautizó como armonización –la famosa Loapa– y hoy llaman patriotismo constitucional; es decir, la defensa a ultranza de una España grande y libre, y cuya Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles; y cómo no, en la defensa de esa idea por las armas, por medio del ejército si fuera necesario.

Para ello los denominados navarristas no dudaron en manipular los restos forales hasta desconectarlos con los escasos hilos que todavía les comunicaban con nuestra soberanía, al mismo tiempo que cerraban el círculo atando cualquier actualización de esos restos, los denominados derechos históricos, al respeto al marco constitucional español y a los estatutos de autonomía, encargándose a su vez el Tribunal Constitucional de conducir cualquier posible desviación cuasisoberanista a la senda de la Constitución, por si quedaba alguna duda.

En consecuencia, Navarra, después de veinte años de Amejoramiento, ya no puede hacer una política independiente de Madrid. Una Navarra con unas instituciones cuyo poder político está desprovisto de su facultad principal, la soberanía, sólo es un pieza más en el puzzle que controla Madrid.

El Amejoramiento del Fuero no es un instrumento válido para hacer frente a los retos de la Navarra del siglo XXI. El Amejoramiento del Fuero establece un modelo de relaciones de Navarra con el Estado que siempre subordina los intereses de Navarra a los de Madrid, sean cuales fueren. Nuestros recursos naturales, especialmente el agua, han sido objeto de una política de desarrollo al servicio de los intereses del Estado español. La construcción del pantano de Itoitz es el ejemplo más claro del engaño al pueblo navarro para servir a los intereses de Madrid. Nuestros sectores productivos han sido utilizados a conveniencia de las multinacionales y la política dictada desde Bruselas sin que Navarra haya podido expresarse y defenderse con voz propia cuando nuestros restos forales eran atacados, y los recursos contra las vacaciones fiscales son un buen ejemplo de ello.

Durante estos veinte años Navarra ha sido noticia por los escándalos de corrupción en los que importantes figuras de su clase política se han visto inmersos. El pacto continuo y el maridaje político que tanto el Partido Socialista como UPN han protagonizado han sido un caldo de cultivo inmejorable para que la corrupción política se instalara en las instituciones forales como si de una

característica más de la vida social de Navarra se tratara. Antes fueron los Urralburu, Aragón, Roldán, Otano y quienes a su vera medraron económica y políticamente; hoy son otros grupos de presión que nunca se presentan a las elecciones pero que con todas las bendiciones legales se están forrando a costa de las inversiones públicas y que, en definitiva, mandan bastante más que este Legislativo.

El respeto a la voluntad del pueblo navarro ha sido otro de los estandartes de los llamados navarristas cuando les ha interesado para enfrentarse a Navarra con las otras provincias vascas, pero ese respeto fue ignorado cuando Navarra, junto con las provincias hermanas del Oeste, dijo claramente que no a la OTAN; en 1986 los denominados navarristas dejaron claro su desprecio a la voluntad del pueblo navarro. Pero además, no sólo Navarra entró en la OTAN contra su voluntad expresamente manifestada en esa ocasión en referéndum, sino que una parte de su territorio, un parque natural para más inri, constituye uno de los mejores campos de entrenamiento militar para los aviones que luego bombardean a poblaciones indefensas.

Tampoco la represión política y policial ha desaparecido de nuestra tierra en estos años, muy al contrario, su presencia es manifiesta y sus formas de expresión variadas y más abundantes. Nuestro grupo parlamentario es especialmente consciente de que la paz constituye una necesidad para toda Navarra y el conjunto de Euskal Herria, por eso sabemos que hay que trabajar denodadamente por el reconocimiento de todos los derechos y también por que toda la ciudadanía tenga garantizados esos derechos, ya que sólo así, sólo por ese camino podremos lograr la verdadera paz. El reconocimiento y la garantía de todos los derechos para toda la ciudadanía en todo el ámbito del país es todavía un sueño al que la Navarra oficial mira con desprecio cuando se limita a una celebración de canapé del gran fiasco que, a nuestro entender, supone el Amejoramiento; el fiasco que supone que después de veinte años, lejos de integrar las distintas visiones estratégicas de Navarra, sólo haya sido una herramienta para agudizar el enfrentamiento y la marginación política e identitaria de amplios sectores sociales.

Por eso, del mismo modo que hace veinte años reivindicábamos el respeto a la identidad de Navarra, su derecho a ser libre dentro de una Euskal Herria libre, seguimos hoy planteando una nueva visión del hecho nacional vasco en el que desde la diversidad interna de nuestro pueblo seamos capaces de articular unas instituciones comunes que recojan la tradición histórica de cada una de las partes. Cuando se aprobó la Constitución en 1978 y cuando hace veinte años fue impuesto el Amejoramiento del Fuero, ya manifestamos nuestra oposición a la integración de Navarra en el ente auto-

nómico vascongado, ya que nosotros queremos unir, nosotros no queremos en absoluto anexionar ni subirnos a un carro ya puesto en marcha.

De este modo, frente a la estrategia de la derecha navarra que han venido desarrollando al unísono tanto UPN como PSOE, hay que decir desde esta tribuna que otra Navarra es posible, existe otra alternativa que sirve para defender los derechos e intereses de Navarra, los intereses populares, el euskara, la recuperación de nuestro poder político perdido, el control de nuestros recursos y el tejido productivo autóctono. Una estrategia claramente de izquierdas, una estrategia claramente abertzale. En ese sentido, estamos convencidos de que nuestro futuro es nuestra unidad, y nuestra unidad será nuestra fuerza. Porque la unidad de los ciudadanos de este país nos dará la fuerza para que Iruña represente nuestros intereses ante Madrid, ante París y ante Bruselas, sin necesidad de intermediarios.

Beraz, Estatu espainola ezker abertzalearen kontra azkeneko erasoa prestatzen ari den testuinguruan, gaur, Legebiltzar honetan, Ezker Abertzaleak Nafarroarekin duen konpromisoa berritu nahi du; izateko, pentsatzeko eta ekiteko eskubidearekiko konpromisoa berritu nahi dugu, horretarako dauzkagun tresna bakarren erabilpenean oinarrituta: arrazoia, borrokarako gaitasuna eta pentsamendu politikoa.

Bukatzeko, esan nahi dut arazoa ez dela Foruaren Hobekuntzak marko juridiko-politiko balekoa osatzen duen ala ez. Gako nagusia da ea nafarroak erabakitzerik badaukagun ala ez, eta gure ustez eta esperientziaren ustez, argi dago ezetz. Eta testuinguru horretan, Foruaren Hobekuntzak ez du ospakizunik behar; nafarren onespina behar du eta hori ere memento honetan, hoguei urte pasa ondoren, ez dauka. Beraz, horra Nafarroako Gobernuari luzatu nahi diogun eskaria: ospakizun, ekitaldi, oroigarri, kanape eta horrelakoetan gastatzeko asmo daukaguzen guzia gorde eta erabili ezazue nafarrek Foruaren Hobekuntzari buruz duten iritzia ematerik izan dezaten. Bestela, berriro ere frogatuko da hemen Nafarroaren izenean gobernatu eta hitz egiten dela, baina hitza ez zaiela inoiz nafarrei ematen; dena Nafarroaren alde baina nafarrik gabe. Zein den ederra Nafarroa UPNko agintarientzat! Pena da Nafarroa nafarrez beteta egotea, horrek zuen Nafarroa elitezko, ustel eta alkanforezkoa erabat izorratzen baitu. Esan bezala, dena Nafarroaren alde baina beti ere nafarrik gabe. Eredu horrek, goiz ala beranduago porrot egin eta lehertuko du, eta hemen gauden guziok ikusteko aukera izango dugu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, tiene la palabra el señor Taberna.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO BATASUNA MUESTRAN UNOS CARTELES EN LOS QUE SE LEE “20 AÑOS SIN REFRENDO POPULAR. AMEJORAMIENTO = IMPOSICION”)

Por favor, llamo la atención a los Parlamentarios de Batasuna para que recojan los carteles que acaban de presentar. Vuelvo a repetir ese toque de atención, si no, tendré que expulsaros de la sala. De todas maneras, como Presidente del Parlamento, tengo que reconocer que ustedes no están a la altura del respeto que el resto de los Parlamentarios les están dando, porque eso lo han hecho después de intervenir y hábilmente lo recogen ahora para seguir estando aquí.

A continuación tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes en esta mañana. Un portavoz ha considerado que era una necesidad en un momento como éste expresar políticamente las diferencias. Yo creo que no es una necesidad, que es una obligación. Un Parlamento, en cualquier caso, es una naturaleza política diversa, plural, y creo que es conveniente, incluso en términos de higiene democrática, que cada grupo parlamentario, cada formación política exprese lo que opina y cuál es su reflexión política.

En ese sentido, yo voy a explicar a modo introductorio que el discurso político de mi formación lleva un hilo conductor, un hilo argumental, y, en cualquier caso, bebe de las fuentes de las opciones políticas del federalismo de izquierda, federalismo no solamente como un elemento de organización o de ordenación del territorio, sino también como una filosofía política de convivencia, de pacto, de relaciones horizontales frente a relaciones de imposición o relaciones jerárquicas. El señor Lizarbe ha mencionado a Serafín Olave y, por lo tanto, también un recuerdo a Serafín Olave como uno de los primeros federalistas que existieron en Navarra, pero obviamente también hay muchos en el ámbito del Estado y en el ámbito europeo y de izquierda desde una radicalidad democrática que persigue, ni más ni menos, que la cohesión social desde el componente de la libertad, desde el componente de la paz.

Por lo tanto, ése es el fundamento político de nuestra formación, y nosotros, en primer lugar, a modo de contenido, asumimos y respetamos la existencia de otras opciones políticas en Navarra. En Navarra existen otras opciones políticas, desde aquellas que se definen foralistas a aquellas que se definen nacionalistas o a aquellas incluso que también se definen navarristas; en cualquier caso, la pluralidad de esas opciones políticas debe ser reconocida y su existencia debe ser asumida por todos aquellos que nos definimos como demócratas.

También, en segundo lugar, definiría a Navarra como la tierra donde viven sus gentes, y no es una tautología para nosotros. Para nosotros, lo que define básica y fundamentalmente a Navarra son sus navarros y sus navarras, ellos definen el presente y el futuro. No hay elementos más allá que la voluntad de los navarros y navarras, y permítanme también ser un poco iconoclasta sobre esta cuestión, dejemos las patrias, las identidades, las esencias y fundamentalmente centrémonos en el ejercicio democrático diario y constante de la voluntad de los navarros y de las navarras. Éste es un elemento fundamental.

Consideramos como tercer ingrediente dentro de la concepción de nuestra formación política de Navarra que una de las naturalezas básicas y fundamentales de Navarra es su pluralidad, pluralidad política y social, pero pluralidad cultural también, cultural en el sentido de valores, de identidades, de referencias. Y esa pluralidad debe servir, en cualquier caso, para elementos de plus positivo y no elementos de enfrentamiento, elementos estériles, de enconamiento. Por lo tanto, busquemos la diversidad de Navarra como elemento y como referencia de fuerza y de energía.

Sobre el Amejoramiento, nosotros también en este sentido somos un poco iconoclastas, y permítanme la reiteración del concepto. Nosotros no consideramos el Amejoramiento como un texto sagrado, como un texto inmutable. Por cierto, hace escasos meses el Amejoramiento se ha reformado en un aspecto tan importante como la elección del Presidente del Gobierno y no ha habido grandes crujidos en la sociedad política de Navarra por ello. Por lo tanto, no consideramos que el Amejoramiento es inmutable, tampoco lo consideramos sagrado ni mucho menos consideramos que el Amejoramiento es excluyente. El Amejoramiento debe tener vocación de integración, incluso de los que no creen en él. Debemos formular un elemento común, como es el autogobierno de Navarra, que creo que nos define y nos une a todos los componentes de esta Cámara foral. El autogobierno de Navarra, creo, por lo menos para los portavoces que me han precedido y seguro que para los que me sucederán, va a ser una referencia importante en nuestros discursos políticos.

Por lo tanto, hay que reconocer que el Amejoramiento tuvo una utilidad importante en su momento, hace veinte años, fundamentalmente trajo a Navarra la transición democrática, también trajo a Navarra elementos y cotas de autogobierno totalmente desconocidas, tanto la radicalidad democrática como el autogobierno, en la época franquista. Yo creo que aquellos que se definen foralistas, si son verdaderamente foralistas, poca rememoranza deben hacer de los cuarenta años de régimen de Franco. Por lo tanto, tuvo una virtualidad en su

momento. También se discute y se polemiza sobre la legitimidad. Nosotros creemos que tiene la legitimidad democrática que le dieron sus representantes, el Parlamento de Navarra, ahora bien, tampoco puedo estar de acuerdo con que Navarra no tenía nada que decir, que los navarros no tenían nada que decir a la hora de sancionar, de promulgar el Amejoramiento. Nosotros creemos que hubiese habido una mayor legitimación democrática si hubiese habido una sanción directa, plebiscitaria, por parte de todos los navarros y navarras.

En cualquier caso, como dice la canción, veinte años no son nada, pero también son muchos años. Y en estos veinte años la sociedad navarra, el espacio social de Navarra se ha transformado, ha cambiado. Muchos han sido los acontecimientos políticos. Yo solamente me voy a referir a dos: la construcción europea y la globalización. La construcción europea supone un proceso institucional de asunción de transferencias hacia otros entes supranacionales y supone también una convulsión en materias importantes como la potestad tributaria, financiera y presupuestaria que tiene Navarra. La globalización, lo discutimos en la tarde de ayer, no debe ser una globalización únicamente económica por la que en Navarra puedan asentarse multinacionales con un peligro importante para su deslocalización posterior, y tampoco puede ser la globalización elemento mediático. La globalización, en cualquier caso, debe ser política. Y, por tanto, nuestra formación política entiende que el reto de Europa y el reto de la globalización deben ser asumidos por la conciencia política, deben ser asumidos por la sociedad navarra como referencias que hay que trabajar, asumir y adaptar.

Sobre la conmemoración, nosotros estimamos en cualquier caso que debe estar llena de contenido y de propuestas políticas. Creemos que ése es el mejor ejercicio que se puede hacer sobre el capítulo del aniversario del Amejoramiento. Nosotros, desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, definimos tres ejes dentro de la propuesta política en el marco del autogobierno de Navarra: el primer eje, autentificar la democracia; el segundo eje, derechos ciudadanos para todas y todos; y el tercer eje, profundización del autogobierno de Navarra.

En lo referente a autentificar, a desarrollar, en definitiva, la democracia, creemos necesario potenciar la Ley de iniciativa legislativa popular; también queremos que Navarra asuma competencias, funciones y realidad en lo que son consultas populares para asuntos de interés ciudadano. Creemos también en la constitución de un foro dialogado, residenciado en el Parlamento, buscando el diálogo y el consenso, que sirva también para denunciar expresa y activamente cualquier tipo de violencia y apoyar a los colectivos y personas ame-

nazadas, cuestión sobre la que ya han hablado diversos portavoces que me han precedido.

Sobre derechos ciudadanos para todos y todas, nosotros creemos que los derechos ciudadanos deben ser, en primer lugar, sociales, pero también culturales. Por lo tanto, consideramos oportuno aprobar una ley de carta de derechos sociales donde se enmarque el catálogo de prestaciones, de garantías y derechos de los ciudadanos en materias tan importantes como la renta básica o salario ciudadano, o también otro tipo de prestaciones sociales garantizadas. También consideramos necesario elaborar una ley foral de convivencia intercultural, para luchar desde los poderes públicos contra la xenofobia, el racismo e intentando reforzar la integración y los derechos sociales del colectivo de inmigrantes, y también en esta materia consideramos necesario, ya lo hemos hecho en diversas ocasiones, que todas las formaciones políticas avancen hacia un pacto social, institucional, sobre el euskera que sirva de referencia como instrumento de comunicación, instrumento cultural, instrumento para su desarrollo, alejándolo de enfrentamientos partidistas.

Por último, más autogobierno, desde una concepción federalista, en la cual partimos, en primer lugar, desde la defensa del Convenio Económico como referente básico y fundamental de nuestro autogobierno, y, en particular, con referencia a otras comunidades autónomas. También consideramos necesario avanzar en el concepto de administración única a favor de Navarra que se debe ir perfilando sobre la necesidad de cerrar el marco competencial que da el Amejoramiento y avanzar en otras competencias que se pueden posibilitar a través de delegaciones por parte del Estado. El pacto local es otro elemento importante en lo que es la profundización del autogobierno, y también la cooperación de Navarra sin ningún complejo, con la mayoría de edad que tenemos, con otras comunidades autónomas y, en particular, con la CAV, como en su momento aprobó este Parlamento.

Creemos que la presencia de Navarra en Europa debe estar basada y refrendada en nuestra potestad tributaria, presupuestaria y financiera, y, por lo tanto, tiene un acomodo, que es el Ecofin. También creemos que el Comité de las Regiones debe cambiar, aunque esto ya es un tono sincopado y rítmico con otros espacios europeos, pero creemos que el Comité Europeo de las Regiones debe tener un aspecto más ejecutivo.

En definitiva, y ya voy terminando, son propuestas políticas que nuestra formación trae esta mañana, vestidas de largo como propuestas políticas, en un Pleno importante, pero creemos que deben servir para, conjuntamente con otras propuestas políticas, avanzar en una Navarra más dotada de autogobierno, más dotada de cohesión social y que

tenga más democracia, más participación directa y que viva y ansíe los conceptos de la libertad y de la paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por parte del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. En primer lugar, he de establecer como premisa de esta intervención que el grupo al que represento tiene como seña de identidad desde su constitución como grupo político partir de la plena aceptación del marco constitucional y, como consecuencia directa de ese marco constitucional, del contenido de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, que, se quiera o no, tiene su arranque en la disposición adicional de la Constitución. Nosotros nunca hemos practicado ese dualismo que ha venido caracterizando a determinados comportamientos políticos de decir no a la causa y decir sí al efecto porque nos interesa. Nosotros aceptamos plenamente el efecto porque partimos de la causa, y es que, señorías, la Constitución Española, pese a quien pese, y aunque muchos sigan todavía sin aceptarlo, supuso la constitucionalización de los derechos históricos y un punto de apoyo, un punto de arranque para el régimen foral del que había carecido históricamente, y es que la Constitución plasmó el reconocimiento del autogobierno de los territorios forales a partir del principio democrático que la Constitución representa y supuso, además, una garantía institucional de unos derechos que anteriormente habían sido objeto de una manipulación interesada desde los sectores dominantes de la sociedad liberal; en definitiva, prescindiendo aquellos de cualquier derecho histórico, el mantenimiento de unas cotas de poder económico y administrativo que les permitiese convalidar antiguas instituciones a las que habían renunciado y sostener el control de la sociedad navarra.*

Esta situación la rompió la Constitución. El principio democrático que establece su artículo primero, la consagración de una forma de Estado plenamente democrática con un compromiso social como es la propia del Estado social y democrático de derecho, fue un nuevo paradigma para lo que había sido llamado hasta entonces el régimen foral, y, a partir de ahí, la Constitución establece un nuevo marco, el marco de los derechos históricos constitucionalizados, que es lo que Navarra va a plasmar y va a desarrollar en el pacto que supone la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento. Ése es nuestro marco, para Convergencia ése es el punto de partida de nuestra realidad institucional, y, como digo, lo aceptamos plenamente, en todos sus términos, tanto en la Constitución como en el Amejoramiento. No aceptamos la parte

de la Constitución que sólo se refiere a los derechos históricos y renunciamos al resto, la aceptamos plenamente; no aceptamos del Amejoramiento la parte de competencias y la que hace referencia a ese cuerpo místico que se llama Navarra, que parece que es una realidad sin navarros y sin navarras, sino que lo aceptamos en todo su contenido y en todas sus disposiciones; por tanto, sin dualizaciones de contenido, sin dualizaciones de significado.

Nosotros, como partido democrático navarro, tenemos como punto de referencia y de razón de ser de nuestra opción política la Navarra concreta, la Navarra real, la Navarra de los navarros y navarras, no una Navarra mistificada, cuerpo místico en la que parece que el ser de los navarros está ajeno a la realidad institucional. Nosotros, partiendo del principio constitucional de que la soberanía reside en el pueblo español, entendemos que la soberanía sobre las instituciones de Navarra reside en el pueblo navarro y que, por tanto, la institución cumbre, la institución más importante del pueblo navarro es ésta en la que el pueblo navarro está representado.

Nosotros entendemos que el Amejoramiento supone en sí mismo el cierre de un ciclo histórico y el inicio de otro radicalmente distinto, de otro paradigma político institucional para el pueblo navarro, el paradigma de la democracia, el paradigma de la participación, el paradigma del Estado social y democrático, el paradigma del autogobierno a través de los derechos históricos, que para nosotros no se acaba en el Amejoramiento. Nosotros no sacralizamos el Amejoramiento como el punto final de un camino que se inicia con la Constitución. Nosotros entendemos que el Amejoramiento tiene un valor histórico, pero, como tal valor histórico, temporal, limitado y susceptible de ser variado en su contenido y de ser modificado por la voluntad del pueblo navarro. Entendemos que ni en el terreno competencial el Amejoramiento supone el fin del autogobierno. Entendemos que ese documento que es la ley orgánica es el momento histórico en el que se articula un nuevo pacto esta vez entre el pueblo navarro, representado por su Parlamento –no la burguesía dominante en las instituciones liberales o franquistas–, sino el pueblo navarro a través de su Parlamento acuerda con el Estado cómo va a realizar su autogobierno en el marco de la Constitución, pero que, a partir de ahí, el Amejoramiento, lo mismo que la Constitución, no es más que una ley que nos damos en un momento determinado para regular nuestra convivencia, que no tiene ningún valor traspersonal que les permita una validez ajena a la voluntad democrática, porque eso sería chocar con los principios constitucionales y con la razón de ser del régimen democrático y del régimen del Amejoramiento.

Por tanto, desarrollo del autogobierno del que es únicamente titular el pueblo navarro en el marco que se plasme cada día cuando la voluntad del pueblo navarro esté dispuesta a introducir aquellas modificaciones necesarias para seguir progresando en un autogobierno que no está nunca terminado y que para nosotros sólo tiene un límite, un límite que se plasmó en la Ley de 1839, un límite que expresamente y por voluntad de quienes lo hicieron se plasma en el Amejoramiento, que es el de la unidad constitucional, que refleja la pertenencia de Navarra al marco del Estado español, al marco de la monarquía parlamentaria. Unidad constitucional que es un valor que tiene también una lectura histórica concreta en cada momento, y que hoy no se puede reflejar en lo que era la unidad constitucional en 1839 porque, para empezar, la unidad en las Cortes, la unidad en el poder legislativo ha sido superada por el propio modelo constitucional, y el mejor exponente es esta Cámara y todas las cámaras autonómicas, que tienen poder legislativo, porque se ha reconocido la pluralidad política, la pluralidad cultural, la pluralidad democrática del pueblo español y el ejercicio de esa pluralidad en sus instituciones. Nosotros entendemos que, por tanto, el autogobierno de Navarra sigue teniendo espacios que abarcar y retos que superar, incluso el propio marco del Amejoramiento, si ésta es la voluntad mayoritaria del Parlamento de Navarra.

La democracia de épocas pasadas, señorías, no nos sirve. Entender que se ha logrado la plena democratización de las instituciones forales no es hoy cierto al cabo de veinte años. Fue cierto en el decreto de democratización para aquel momento y su validez temporal y limitada, ha sido cierto en el Amejoramiento, pero ¿será cierto mañana o pasado mañana?, ¿es que este Parlamento y el pueblo navarro no van a tener ansia de más autogobierno, de potenciar su identidad a través del autogobierno y no en estultas e historicistas referencias? Y eso lo debemos interpretar en esta Cámara.

El Parlamento de Navarra es el cauce de la participación y es el cauce que debe abrir el espacio de autogobierno del pueblo navarro. Nosotros entendemos que este espacio lo debemos trabajar entre todos. No nos va a ser dado por nadie, no va a ser regalado, ni siquiera el Amejoramiento es un regalo, se diga lo que se diga. El Amejoramiento ha sido una conquista como han sido conquistas históricas mantener los restos del régimen foral en el sistema liberal. Por eso, esto nos exige a todo el pueblo navarro, y más a sus representantes y a sus instituciones, una actitud abierta y desmitificadora para afrontar el futuro sin miedos, desde el esfuerzo común y la superación de los mitos y dogmas que algunos quieren adornar como parte esencial del régimen foral para, precisamente, imponer sus mitos, sus dogmas a la voluntad del pueblo. Enten-

demostremos que los mitos y dogmas, cuando se asumen como realidad traspersonal, condicionan el ejercicio de la libertad democrática y deben ser rechazados por los auténticos demócratas. Entendemos que la presencia activa de la sociedad en los retos institucionales, políticos, sociales y culturales ha de contribuir a configurarla como una realidad de la sociedad libre, de la sociedad plural, de la sociedad democrática, y de la sociedad, además, mestiza porque acepte la participación y la presencia de otras realidades culturales que enriquezcan ya nuestra pluralidad cultural. Pero esto exige una actitud abierta y de respeto a la pluralidad, no sólo política, porque otra cosa sería profundamente antidemocrática, sino a la realidad cultural interna y externa, a la que hoy tenemos y a la que nos va a llegar día a día más presente y más viva a través del proceso de globalización, también a través de un rechazo consciente, voluntario y comprometido de cualquier forma de violencia, sobre todo de aquella violencia que trata de imponer su voluntad autoritaria, mal llamada fascista porque es totalitaria y el fascismo sólo es una de las variantes, a quienes no piensan como ellos. Esto exige un compromiso de todos en el reto de superar la violencia, sus justificaciones y su utilización para imponer no un debate político, para imponer una voluntad política frente a la libertad colectiva, incorporando a los comportamientos públicos los valores de la ética democrática, que tiene un valor en sí misma al margen de éticas confesionales, de la ética del servicio, de la ética de la prevalencia del interés general, de la ética de la responsabilidad, de la ética del servicio a la sociedad.

En esta dinámica, nosotros tenemos que hacer algunas propuestas porque entendemos que la Lora y las instituciones son medios que la sociedad democrática establece para su organización, para su gobierno, para atender a sus necesidades y para la participación en la gestión de los intereses comunes. Las instituciones no son fines, son medios al servicio de los valores, al servicio de la ciudadanía. En este sentido, por tanto, la sociedad navarra también tiene retos en el orden político, institucional.

En el orden de las instituciones de la propia Comunidad, tenemos retos que deberemos afrontar, así por ejemplo, en este vigésimo aniversario es bueno recordar algunos retos que se derivan del propio instrumento, del propio medio que hoy tenemos vigente, que aceptamos pero queremos perfeccionar con una cláusula de progreso permanente, adaptándolo al cambio social y a las nuevas necesidades del pueblo navarro. La Lora necesita superar los déficits democráticos que tiene, porque obedece a un momento histórico. Hace veinte años la sociedad navarra no era ni sociológica ni económica ni culturalmente ni en convicciones democráticas la misma que es hoy, y la de hoy no es la

misma que la que será mañana. Entendemos, por ejemplo, que debe reconocerse expresamente en el Amejoramiento que el pueblo navarro es el sujeto directo de la constitución de la Comunidad Foral, que el pueblo navarro es el titular de los derechos históricos y del poder de disposición sobre sus instituciones, que el pueblo navarro debe establecerse a través de sus instituciones y debe participar en la organización y el funcionamiento de todo el modelo institucional y en su proceso de reforma, pues aquí, señorías, no hay un ente místico al que se le llama Navarra que sea una realidad distinta del pueblo navarro, que es el pueblo navarro el titular de los derechos históricos, y es el pueblo navarro que exista en cada momento histórico con su pluralidad y con su diversidad. Debemos superar esa idea esencialista que se plasma en algunos preceptos del Amejoramiento que habla de una Navarra abstracta sin tener en cuenta que aquí no hay otra realidad democrática que el pueblo navarro, que es el constituyente, el dueño del autogobierno, el dueño de los derechos históricos y el real dueño de las instituciones.

En este sentido, entendemos que debe realizarse una plena adecuación del régimen y funcionamiento institucional al modelo constitucional de democracia parlamentaria en cuanto a la reforma, a la disolución de la Cámara. Ya se ha logrado parcialmente con la modificación del artículo 29 y eso nos ha demostrado que el Amejoramiento, que es la Constitución de Navarra, es tan mudable como lo puede ser la Constitución Española, porque las normas están hechas, incluso las constitucionales, al servicio de la sociedad y no ésta al servicio de las normas. El sistema de democracia parlamentaria, plenamente plasmado en la Constitución, no tiene la misma plasmación en el Amejoramiento, y es paradójico, por poner un ejemplo, que el pueblo navarro, a través del Parlamento, pueda instar la modificación de la Constitución Española y no pueda instar la modificación del Amejoramiento porque con una falsa idea de que todo hay que pactarlo se trata de privar al Parlamento de Navarra de una iniciativa en este sentido, porque sólo lo puede hacer el Gobierno, aunque el Gobierno pueda ser resultado, como ha sido en varias legislaturas, del rechazo expreso de la Cámara.

Por otra parte, debe reconocerse que la institución del Parlamento es la máxima de la Comunidad como representante del pueblo navarro y de su soberanía, y olvidarnos de secuelas históricas de que aquí sólo había una institución. Hoy la institución por antonomasia representativa del pueblo navarro, la que en un proceso plenamente democrático deberá investir al Presidente, la que podrá a partir de ahí controlar las instituciones de Gobierno, es el Parlamento de Navarra.

Otro reto es el establecimiento y garantía de la plena y exclusiva competencia del Parlamento navarro en los procesos de institucionalización por medio de una ley foral. Para autoinstitucionalizarnos sobre algunas materias del Amejoramiento tenemos que acudir al pacto con el Estado y quedar a merced de los intereses estratégicos del Gobierno del Estado, y no por ley foral. Esto, que está reconocido, señorías, en la Constitución hasta para las comunidades del artículo 143, no está reconocido a este Parlamento y a una comunidad que tiene derechos históricos. Por medio de una ley foral debemos establecer el procedimiento de elección del Presidente y todas las posibilidades de disolución del Parlamento, eliminando aquello que pone la autoinstitucionalización en manos ajenas, como es el proceso de elección del Presidente, recogido en el Amejoramiento para no se sabe qué garantías cuando en otras comunidades históricas y en comunidades del 143 es el propio Parlamento el que define su sistema.

También, en el orden institucional debemos...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, acabo, señor Presidente. ...establecer convenios y acuerdos de cooperación, porque esto es algo a lo que nos obliga el principio de la cooperación que establece la Constitución Española; control y transparencia de la contratación, una nueva estructuración de la Administración Local.

Pero también tenemos, señorías, un reto importante en nuestra institucionalización, un reto que nos trasciende y del que no podemos ser sujetos pasivos, que es el marco europeo, que si está afectando al Estado también va a afectar a nuestro marco competencial y a nuestro marco normativo. Por eso debemos participar en todos los foros, no sólo regionales europeos, sino también demandando la cooperación y la presencia de Navarra con la representación del Estado en los foros que puedan afectar a nuestras instituciones.

También Navarra tiene retos dentro del Estado. La propia naturaleza del Senado, asumir protagonismo en la forma de configurar el modelo estatal, la exigencia del desarrollo del autogobierno, el planteamiento del respeto a nuestro autogobierno con la utilización torticera que en algunos casos se está haciendo de los recursos para negar la capacidad de este Parlamento de legislar sobre materias de su competencia, y esto no sólo se hace desde instituciones del Estado, o participar en los órganos de la Unión Europea son retos que tendre-

mos que afrontar si queremos que el Amejoramiento no se nos quede anquilosado.

Señorías, el porvenir será del pueblo navarro como obra de su razón, de su trabajo y de su energía sin que haya ningún destino histórico precedente que nos condicione; no hay destino capaz de superar la voluntad y el esfuerzo colectivo, así lo ha demostrado este pueblo a lo largo de su historia. Sólo desde actitudes satisfechas con el orden establecido se puede pensar que todo está conseguido, que todo está hecho, que nada hay por conquistar. Los pueblos, como las personas, pueden tener tentación de debilidad...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le recuerdo que ya ha consumido su tiempo. Por favor, termine.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ...paréntesis y desganas, pero esta actitud no está permitida a un pueblo que quiere progresar en su identidad y en su autogobierno. Señorías, no nos olvidemos de aquel lema de los infanzones de Obanos, pro libertate patria gens libera state, para que la patria sea libre el pueblo libre debe estar en pie, luchando por su autogobierno como instrumento de su identidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna - Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): Egun on jaun-andre horiek. Eskerrik asko presidente jauna.

Hogei urte egin ditu Foru Hobekuntza onartu zenetik, hogei urte egin ditu arau eztabaidagarri hau sortu zenetik, bai bere jatorrian Legebiltzarreko eztabaidan, Nafarroako Legebiltzarrean onartu eta negoziaketan bete ez ziren oinarri batzuekin, nola euskal diputatu abertzaleak baztertuak izan zirelako eta nafar gizarteak berretsitako arautegia ez delako.

Foru Hobekuntza eratu eta onartu zenean egoera politikoa berezia zen. Beste lurralde historikoen Estatutuak jada onarturik zeuden Foru Hobekuntza eratzen hasi zenean, eta hau beste testuinguruan jaio zen- LOAPA onartu eta gero, hain zuzen ere, eta garrantzitsua da, gero ikusiko dugun bezala. Beraz, prozesu autonomikoa ixteko Madriletik sozialistek eratutako legedi honen kumea da, beraz, eta lege honek autogobernuari ezarritako mugaketa dauzka.

Beraz, gure ustez, Foru Hobekuntza aldatu beharrekoa da, batzuen tresna bakarrik izateko eta Nafarroaren garapen instituzionala proiektu politi-

(2) Traducción en pág. 23.

ko jakin baten arabera mugatzeko pentsatuta baita-go.

Autogobernuari mugaketa pila ezartzen dizkio, lehen esan bezala, eta bere aldaketa edo garapena exijitzerakoan Nafarroako Gobernuen jarrera ahul eta otzanak larriagoak egin ditu.

Testuaren jatorrizko bizioak gainditu beharko lirateke, Nafarroako herriaren ordezkari guztien partaidetzarekin, eta testua herritarren iritzitari men egingo zaiolaren konpromisoarekin.

Gure ustez aldatu beharreko aspektu batzuk honako hauek dira, beste batzuen artean.

Euskarari tratamendua, guztiz baztertzaila bere ofizialtasunari ezartzen zaion zonifikazioagatik.

Lehendakariaren aukeraketarekin nola Legebiltzarra deuseztu eta hauteskundeetara deitzeko bere gaitasunarekin lotutako guztia. Gai hau lege nafar baten bitartez erabaki beharko litzateke, Estatuarekin akordio beharrezkoa izan barik, beste Estatututan bezala. Duela gutxi egindako aldaketak ez du sakoneko kuestioa konpontzen eta gai honetan Nafarroaren ahalmena mugatzen du.

Nafarroak bere eskuduntza diren gaietan erreferenduma deitzeko aukera izan behar du.

Beste erkidegoekin hitzarmenak egiterakoan nafarrak ez diren beste erakunderen interbentzioa deuseztu behar da.

Erkidego autonomoen arteko federazio eta konfederazioak osatzeko mugaketak deuseztu behar dira.

Foruzainaren garapen osoa arautu behar da Nafarroako eskubide historikoetan oinarrituz. Gai hau Estatuaren eskuetan uzten duten oraingo mugaketak alde batera utziz.

Nafarroak dagokion finantza eta zerga subiranotasun osoa erabil dezan jarritako baldintzapenak gainditu behar dira.

Gure eskuduntza bakarra diren gaiak eztabaidatzen dituzten Europa Batasuneko erakundetan Nafarroaren partaidetza adostu eta arautu behar da.

Veinte años de Amejoramiento, señoras, señores Parlamentarios, veinte años de existencia de una norma controvertida, tanto por su origen en el debate parlamentario, con unas bases aprobadas en la Cámara foral que luego no se cumplieron por los negociadores, como por la agravante de la exclusión de los Diputados nacionalistas vascos y por no haber sido un texto normativo refrendado por la ciudadanía navarra. Una norma que, sin duda, tiene sus aspectos positivos pero que ni de lejos puede contentarnos a los que apostamos y creemos firmemente en el autogobierno de Navarra.

El tiempo, a veces, nubla la memoria y ocurre también a menudo que la necesidad de justificación hace que se tergiversen momentos históricos y circunstancias. Por eso, es bueno que se celebre este Pleno veinte años después.

Para entrar en materia, tengo necesariamente que hacer un recordatorio a propósito del sistema de elección de los Diputados Forales. Hoy no es el mismo. Entonces, la elección de los miembros de la Diputación era por merindades, y los cabezas de lista que más votos sacaban eran los que automáticamente pasaban a formar parte del Consejo, no como actualmente, que el Presidente designa libremente a los Consejeros. Explico esto porque, intencionadamente, se dejó fuera a los señores Bueno Asín y García de Dios, representantes de las merindades de Agoitz y de Iruña Norte. Es decir, se excluyó premeditadamente de todo el proceso de negociación a una parte de la ciudadanía navarra porque sabían perfectamente que dichos representantes no iban a transigir con una norma que no fuera acorde con las expectativas de la sociedad navarra, que eran muchas, teniendo en cuenta de dónde veníamos y en qué derechos históricos nos basábamos. Faltaba, que no se me olvide, otro Diputado, hoy presente como visitante en la Cámara, que, por circunstancias bien distintas, quedó fuera, pero pronto se le encontró al otro lado de la mesa, junto a Martín Villa.

El contexto político también hay que recordarlo: era el momento de un golpe de Estado, llamado popularmente El Tejerazo, la Loapa, los estatutos de las comunidades históricas ya discutidos y aprobados, es decir, de un retroceso claro del proceso autonómico general. Navarra perdió el tren al ir retrasando el debate de Amejoramiento, retraso probablemente bien planeado para colocarnos a la cola.

El Amejoramiento foral, pues, es hijo de la Loapa del Partido Socialista y de aquella intención de Madrid de cerrar el proceso autonómico con la mayor merma posible del autogobierno. Consideraban —ahí están las hemerotecas para comprobarlo— que había habido demasiadas concesiones y que peligraba la España centralista que defendían.

En Navarra, el ambiente político sufría también un profundo cambio. Un panorama político complicado, con un Partido Socialista que estaba abandonando las consignas que hasta entonces defendía, aquellas que tenían que ver con los derechos del pueblo vasco, incluida Navarra —y no tenemos más que remitirnos a las publicaciones y fotografías de la época, en las que Urralburu y Arbeloa, entre otros dirigentes, aparecían portando pancartas con las consignas citadas anteriormente e incluso escribían curiosos poemas al modo épico-medieval—, con una UCD rebotada por la interna situación de caos, una UPN naciente con un señor Aiz-

pún que incluso se había posicionado en contra de la Constitución porque no respetaba el régimen foral –interesantes las coincidencias, en una carta aparecida en un medio de comunicación, entre el señor Aizpún, el señor Zabaleta, etcétera–.

Por lo tanto, la expulsión de los Diputados nacionalistas vascos supuso un vicio de origen clarificador para los que entendemos que el Amejoramiento fue pensado claramente como un texto que no cuestionara la centralidad de Madrid, y al servicio de aquellas fuerzas políticas que habían dado por cerrado el desarrollo del Estado autonómico.

El segundo vicio de origen es que el Amejoramiento foral no tuvo su correspondiente referendo popular. Los ánimos andaban revueltos en Navarra –se vio con el no mayoritario navarro a la OTAN– y no se atrevieron a someterlo a una votación popular, no fuera que no se aprobase. Esto contrasta con aquellos estatutos de las comunidades históricas, que se votaron todos.

Aquí se me puede argumentar, como hemos oído antes, que su referendo ha sido cada proceso electoral posterior, pero ése no deja de ser un argumento mediocre ante lo que supone, por sus consecuencias, el que no hubiera referendo popular. Y es tan sencillo y claro como que cualquier cambio en ese Amejoramiento, hasta el más importante pilar del autogobierno, no tiene que ser referendado por los navarros y navarras. Imaginemos, es una hipótesis, un gobierno navarro dependiente de Madrid que considera que el Convenio Económico es excesivo; su modificación solamente necesitaría el acuerdo entre esos dos gobiernos conchabados. Lo de menos, decía el señor Catalán.

Así de mal empezó la negociación, que culminó de la misma forma, excluyendo y eludiendo la decisión de la ciudadanía navarra, que no fue consultada, como sí sucedió en el caso de otros estatutos, cuestión ésta trascendente no sólo para saber el apoyo que tenía dicho Amejoramiento, sino para poder condicionar cualquier posibilidad de modificación, que ahora es posible sin necesidad de contar con la voluntad expresa de los navarros.

Centrándome en el aspecto concreto de la negociación del futuro estatus de Navarra con el Gobierno central, he de recordar que los nacionalistas vascos que nosotros representamos y de los que somos herederos, véase Manuel Irujo y Carlos Garaikoetxea, participamos muy activamente en la Cámara que hizo posibles los acuerdos previos que desde Navarra se aprobaron como bases para la citada negociación.

Sin embargo, y a pesar de la aprobación de las citadas bases en la Cámara foral, la actitud de los entonces UCD y del Partido Socialista Obrero Español fue girando hacia la exclusión de la negociación de aquellos navarros que no teníamos su

mismo proyecto político para Navarra, para nuestra Comunidad Foral, iniciando tal actitud con la deliberada e ilegítima exclusión de los Diputados nacionalistas de la comisión negociadora.

Estos Diputados tenían todo el derecho a participar, ya que, entre otras razones, habían sido elegidos como cabezas de lista de las candidaturas de dos de las circunscripciones en que se dividió Navarra, y que se correspondían con las antiguas merindades, merindades que rápidamente fueron eliminadas al entender alguna fuerza política que aseguraban representaciones políticas, véase nacionalistas vascos, no deseadas por aquellos que sí estaban dispuestos, a toda costa, a limitar la capacidad de Navarra vía el Amejoramiento.

Tampoco el contenido de la negociación respondió a lo pactado previamente; eso hay que dejarlo claro. Citaré algunos de estos aspectos de manera muy somera. Se excluyó la oficialidad del euskera –artículo 9–, que no es ninguna imposición, sino su reconocimiento y respeto. Se estableció un sistema para la elección del Presidente de la Comunidad que requería y requiere para su modificación el acuerdo con el Gobierno central, como hemos visto recientemente, lo que a nuestro juicio resulta humillante para los navarros que no podemos decidir por nosotros mismos cómo elegimos a nuestro Presidente. Asimismo, se estableció la elección por el procedimiento automático que no tiene parangón en un sistema parlamentario y la imposibilidad para el Presidente de disolver el Parlamento. Se fijaron limitaciones a la capacidad de Navarra para establecer relaciones, acuerdos, pactos, convenios, etcétera con otras comunidades o con instituciones supraestatales. Resultó inaceptable y perjudicial para el conjunto de Navarra la negociación sobre las competencias en materia de policía que quedaban sometidas, como estamos padeciendo, a la voluntad del Gobierno central en su desarrollo y ampliación.

A modo de anécdota, una de las guindas de las cesiones que se hicieron ante el Gobierno central, luego reparada, fue la posición del Estado sobre la transferencia de la titularidad de los montes de Navarra, que concluyó con aquella frase del entonces Presidente de la Diputación, que dijo textualmente que daba igual la titularidad porque los montes iban a seguir estando en Navarra, resumen suficiente para entender cómo se negoció el Amejoramiento.

Éstas y otras razones, nada rupturistas, radicales, partidistas o relacionadas con nuestro proyecto político, suponían una evidente vulneración de los derechos y capacidades de Navarra para establecer su estatus autonómico. Frente a ello, y al igual que entonces, la postura y actitud de los navarros nacionalistas vascos que representamos fue y ha

sido absolutamente leal con el marco jurídico-político de Navarra y con sus instituciones.

Pero el Amejoramiento, señoras, señores Parlamentarios, hay que modificarlo, pues está pensado únicamente para servir de instrumento a unos y limitar el desarrollo institucional de Navarra en función de un proyecto político concreto. Contiene numerosas limitaciones al autogobierno, tal como decía antes, y se han ido acrecentando por la actitud débil y sumisa de los Gobiernos de Navarra a la hora de exigir su modificación y/o desarrollo. Se deberían superar, pues, los vicios de origen del actual texto, con la participación de todos los representantes del pueblo de Navarra y el compromiso de someterlo posteriormente al referendo popular.

Algunos aspectos, que antes he comentado en euskera, de modificación concreta del Amejoramiento foral que deberían ser tenidos en cuenta son: el tratamiento al euskera, absolutamente discriminatorio en este momento; todo lo relacionado con la elección del Presidente y sus facultades para disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones; incluir la posibilidad de que Navarra pueda convocar referéndum en materias de su competencia; eliminar la intervención de instituciones ajenas a Navarra para la realización de convenios con otras comunidades; eliminar las limitaciones en torno a la federación o confederación de comunidades autónomas; regular con base en los derechos históricos de Navarra la posibilidad de un desarrollo integral de la Policía Foral, sin las limitaciones actuales; superar los condicionamientos para el ejercicio total de la soberanía fiscal y financiera que corresponde a Navarra; acordar y regular la participación de Navarra en las instituciones de la Unión Europea en materias de nuestra exclusiva competencia.

Llegado este punto, y para ir terminando, nos reafirmamos en la defensa y en la exigencia de las transferencias de competencias para Navarra que nos corresponden según la legislación vigente. También hemos sido los pioneros en potenciar y exigir el desarrollo de nuestras propias instituciones, alguna de las cuales –Consejo de Navarra, Defensor del Pueblo– existen como consecuencia de nuestra perseverancia en su exigencia.

Hemos representado a Navarra en el Senado y participado en el único Gobierno de esta Comunidad que, hasta la fecha, ha tenido mayoría parlamentaria en esta Cámara, en el Parlamento y además en su ejercicio, y tenemos que seguir aguantando diariamente sentirnos extranjeros en nuestra propia tierra.

Seguiremos leales a esa tradición, con independencia de que reivindicemos con todas nuestras fuerzas y derecho un proyecto común con el resto de los vascos que potencie la verdadera identidad de Navarra, que abra las puertas a los navarros...

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, le ruego que vaya terminando.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Un párrafo, Presidente. ...de Iparralde, que se sienten y viven como navarros, igual que nosotros, y, sobre todo, que trabajemos diariamente por superar todas las barreras que la Constitución vigente y el llamado Amejoramiento han establecido para poder hacer posibles dos principios que, aunque recogidos en algunas ocasiones por el Pleno de este Parlamento y en teoría admitidos, hoy no se cumplen: primero, todos los proyectos políticos deben tener los mismos instrumentos y posibilidades de poderse defender y desarrollar en igualdad de condiciones y, en su caso, hacerlos realidad; y, segundo, Navarra debería ser en cada momento lo que quieran y decidan la mayoría de los navarros, sin otras cortapisas que el respeto a los derechos fundamentales de todos y sin que nadie tenga derecho a imponer su proyecto ni por la fuerza, ni por el control externo a Navarra mediante resortes que la hacen dependiente y, por lo tanto, someten la voluntad de los navarros y navarras. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA (3): *Egun on denoi. Nahiz eta hitz batzuk izan, hitz hauek euskaraz esan nahi ditut. Poema txiki bat da. Hau esaten du: Erriberan bizi gara/Eguzkitan/Haizetan/Baina norbaitek gure landa zabalaren asmoak ito nahi ditu./Pluralitatea baztertuta/Gure bihotza lainotan/Nafarroa maite dugu.*

Del Amejoramiento hacemos un balance contradictorio, ni blanco ni negro, pero principalmente negativo. Hubo cuestiones positivas, es cierto. El Amejoramiento supuso la continuidad, la consolidación, el desarrollo, la democratización de las instituciones de Navarra y el paso de un sistema corporativo –la Diputación– a otro parlamentario. Se adecuó a los vientos de la época autonómica en el Estado español y supuso también una mejora notable de la autonomía navarra en competencias y recursos económicos, así como un fortalecimiento y una democratización de las instituciones.

Pero las cuestiones negativas son de trascendencia veinte años después, y en ello voy a centrarme. Y es que el Amejoramiento, bajo la batuta de la derecha intransigente encabezó una dilatada expe-

(3) Traducción en pág. 24.

riencia de malas soluciones a la heterogeneidad de identidades y en concreto a la identidad vasquista en Navarra y a sus relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca. Desde el poder establecido se aplicó la regla de la mayoría, sin complemento alguno para las minorías, empobreciendo el sentido democrático de unas normas que deberían haber servido también para dar cauce a diferentes sentimientos de identidad, facilitando así una convivencia satisfactoria.

La corriente vasquista de Navarra quedó excluida de la negociación del Amejoramiento y éste se aprobó sin ser sometido a referendo popular. Se den las explicaciones que se den para ello, hay un hecho evidente, y es que la sociedad navarra del momento no tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre el texto. Tampoco ha de olvidarse que la tutela de los militares, tan asfixiante en los años de la transición y posteriores, y el respaldo del Estado con el que ha contado la derecha en los momentos cruciales, presidieron todas estas maniobras del navarrismo antivasquista. La sombra de estas presiones se reflejó en la Constitución, en el Estatuto Vasco y en el Amejoramiento en cuestiones tales como la ausencia de una solución democrática a la confluencia entre la Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa, sembrada de obstáculos legales, o la negativa del derecho de autodeterminación. Estas actitudes y esta forma de proceder, encabezadas por los personajes más insignes de la derecha navarrista, provocaron entre las filas vasquistas una sensación de fraude y frustración que, como hoy está quedando patente en esta Cámara, aún perduran y a las que ningún demócrata, de izquierdas o de derechas, debería hacer oídos sordos.

Pero la crítica también ha de extenderse al campo del vasquismo. No sirve sólo analizar lo negativo de los demás. También desde las filas vasquistas se funcionó con esa misma regla de la mayoría y bajo criterios de todo o nada. Se planteó la unidad territorial de Euskadi Sur, con Navarra dentro, como un requisito mínimo sin el pronunciamiento específico del pueblo navarro. No se tomó en cuenta suficientemente la identidad navarra y ello, además de ser injusto, provocó una animadversión autodefensiva muy bien aprovechada por la derecha para impulsar una confrontación absurda con todo lo vasco. En aquel contexto, muy diferente del actual, el vasquismo en Navarra quedó hegemonizado por una corriente hasta entonces muy minoritaria. Su modelo estaba basado en la vía político-militar, la movilización social y el apoyo electoral para, según decían, emancipar al pueblo vasco de los obstáculos opresores. Esta corriente transmitió, y a veces transmite, un mensaje muy simple, sintetizado así: El problema de Navarra procede exclusivamente de la estrategia diseñada por Madrid; Nafarroa es el centro de la nación vasca y mejor el

vacío que la ruptura de la nación; Euskal Herria es Nafarroa; la patria vasca es indivisible y su unidad está por encima de la decisión navarra. No se recababa la opinión del pueblo navarro, que quedaba expresamente desconsiderada.

Es fácil percibir en esta mentalidad la sombra de la frustración provocada por la experiencia estatutaria de 1932, que dejó fuera a Navarra. Hoy, y desde hace bastante tiempo, podemos hablar sobre esta corriente como de una estrategia y un discurso fallidos.

Otros, en una posición subalterna y al quedar relegada la trascendencia inmediata de la cuestión vasco-navarra, optamos, y lo decimos críticamente, por acompañar apenas sin crítica a lo que considerábamos un movimiento contestatario. Intentamos no renunciar a nuestros propios postulados, pero hemos de reconocer una autocrítica clara por no insistir con más fuerza ya entonces en algunos temas que nos diferenciaban con claridad.

En la situación actual, uno de los datos centrales es la existencia de una profunda y amplia insatisfacción ciudadana vivida con diferente intensidad por parte de la comunidad vasquista navarra, algo no resuelto con el Amejoramiento y que afecta a un sector importante de la población navarra como lo indican los resultados electorales o las personas afines al vasquismo cultural, según se ve en las diferentes encuestas. En Navarra convivimos una profunda heterogeneidad de identidades, con una personalidad propia muy acusada. Son nueve siglos juntos, en el mismo territorio, más o menos con las mismas instituciones y con una voluntad renovada de continuar así. La autoidentificación de un 84 por ciento con la lealtad navarra, según las encuestas, es casi unánime. Pero también se da la existencia de afinidades de ascendencia, lengua, cultura, instituciones o leyes similares a lo largo de la historia con la Comunidad Autónoma Vasca y, en algunos aspectos, con Iparralde, con un cierto autorreconocimiento común de formar parte de esa Euskal Herria cultural y antropológica.

Otro dato fundamental es la intransigencia casi total adoptada por la derecha navarrista. Ésta aboga por la exclusión de la comunidad vasquista. Convierte la tensión derivada de la diferencia en enfrentamiento intercultural. Considera fuera de la navarritud a los diferentes, a quienes no piensan como ellos. No concede el menor espacio a los sectores vasquistas de Navarra, confiando en que el tiempo eliminará sus ideas. Aprovechando la lógica indignación provocada por los atentados de ETA, inicia una escalada provocadora de medidas de castigo contra el euskara, el símbolo más querido por la comunidad vasco-navarra. En la misma onda se sitúa el gobierno central, que se sirve del problema de ETA para desprestigiar el vasquismo en general.

Aquí y ahora, al paso de estas palabras, muestro una vez más mi solidaridad más rotunda con las personas amenazadas por la mortífera actuación de ETA, y especialmente con los cargos electos. ETA, además de una degradación moral y política cada vez mayor, consigue abundantes elementos negativos: una mayor polarización de la sociedad, la imposibilidad práctica de una colaboración entre vasquistas y navarristas dialogantes, el desprestigio de la causa abertzale por la gran injusticia y el baldón que implica la muerte del otro, del que piensa y se siente diferente; conlleva la fragmentación y la reducción del bloque vasquista de izquierdas, el cierre a cualquier reflexión aperturista de la izquierda abertzale y se aleja de valores morales y éticos a los que ninguna izquierda debe renunciar y a los que, además, algunos no queremos renunciar. Unas dinámicas, en suma, que no facilitan para nada el giro que necesitan dar el vasquismo navarro y el navarrismo dialogante.

Veinte años después se requiere superar los lastres del franquismo presentes en la Constitución y en el Amejoramiento, ajustar éste a la sociedad navarra actual mediante su profunda reforma, aumentar las competencias en diversas áreas especialmente en el campo social, mejorar la calidad de la autonomía frente al Estado y participar, como Navarra, en la comunidad europea. Todo ello a la vista de los grandes cambios habidos, reformas para mejorar la calidad de vida, para ensanchar la democracia y, sobre todo, se requiere impulsar un proceso integrador y respetuoso para con todas las sensibilidades existentes.

Es la hora de tomar un nuevo rumbo sobre unas bases de fondo integradoras y democráticas, fijar unas reglas comunes para todas las sensibilidades basadas en los deseos mayoritarios de la población, pero abriendo los cauces de un diálogo democrático, comúnmente acordado, para administrar las diferencias, reconociendo sin ambigüedades el ámbito navarro de decisión como un principio democrático imprescindible en la situación actual de controversia, defendiendo la identidad común de Navarra, cuyo afianzamiento y desarrollo no entra en contradicción con las aspiraciones que algunos tenemos de un posible marco común vasco-navarro.

Es la hora de buscar un buen acomodo en nuestra propia casa a las identidades que coexisten en ella. Las corrientes vasquistas, desde hace bastantes décadas, venimos sufriendo una situación de hostigamiento y subordinación políticamente hablando. Por ello es necesario atender las demandas de las personas que nos sentimos navarras y vascas, y eso sí, que esas medidas no resulten onerosas para el resto de la gente. En una mesa sin exclusiones se puede hablar de ello y hacer diferentes propuestas. Hay que establecer este tipo de mesa con todas las fuerzas políticas, sin exclusión,

desde el Parlamento de Navarra en colaboración con el Parlamento Vasco en algunas cuestiones para abordar algunos de los puntos anteriores y las materias que afectan a nuestras relaciones, a las identidades vasca y navarra en sus diversas acepciones y al encaje en y con España en la perspectiva de una futura reforma constitucional.

Se trata de iniciar nuevos caminos o de retomar algunos de los viejos transitados en períodos anteriores. Hay que buscar acuerdos y puntos de encuentro con los sectores dialogantes del navarrismo a favor de un horizonte integrador y de convivencia entre las diferentes tradiciones existentes en nuestra tierra. Son comprensibles las dificultades entre estos sectores motivadas por la inmoral acción de ETA, pero a medio plazo ¿es razonable esperar una Navarra integradora, a favor del avance social y progresista, donde puedan convivir sus diversas sensibilidades de la mano de los sectores más derechistas marcando estos la pauta? Debería ser posible abrir un surco de concesiones mutuas, de lealtad, para dirimir limpia y democráticamente nuestras diferencias con el reconocimiento y legitimidad de cualquier tipo de identidad nacional, sea ésta vasca o española. ¿Funcionará todo esto? No hay garantías. El tiempo y los hechos lo dirán. Sin embargo, parece razonable explorar otras vías que las practicadas en las últimas décadas a la luz de los resultados, y no fomentar valores de confrontación entre identidades diferentes, dando cauces a todas ellas, incluyendo también como navarros de primera a la población inmigrante que se asienta en nuestra tierra. Esperemos tiempos mejores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra el excelentísimo señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, señorías. Conmemoramos en esta ocasión y en esta Cámara el vigésimo aniversario del Amejoramiento del Fuero. A tenor de las intervenciones uno puede plantearse una serie de dudas acerca de si con este acto se trata de realizar una conmemoración o, al final, es un acto que algunos han utilizado para hostigar constantemente a la norma básica de nuestro autogobierno. Pero, en fin, uno tiene que constreñirse al programa y a la norma establecida en este acto, que se titula de conmemoración del vigésimo aniversario, y decir lo que realmente piensa acerca de lo que ha supuesto la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de nuestro régimen foral.

Se diga lo que se diga, y a algunas manifestaciones me referiré más adelante, en este período todos debemos ser conscientes de que han arraigado en nuestra sociedad los valores democráticos anhelados durante mucho tiempo, valores demo-

cráticos que han respetado el pensamiento de las minorías y que han permitido que todas y todos los ciudadanos a través de sus diferentes representaciones políticas hayan podido manifestar su opinión. Tanto se han respetado las posiciones de los grupos minoritarios que hoy y en este Pleno podemos dar ejemplo de lo que digo al permitir, con el consenso de todos, que grupos que no tendrían ni la legitimidad para denominarse grupos, porque sólo están compuestos por un miembro, han tenido el mismo tiempo para participar que otros grupos que están conformados nada más y nada menos que por veintidós Parlamentarios. Eso es un ejercicio democrático que choca y se confronta con algunas manifestaciones que aquí hemos oído por parte de los portavoces de esos grupos.

Durante este período, los ciudadanos navarros han mantenido una confianza ampliamente mayoritaria a favor de los partidos que apoyan el marco institucional y político que consagra el Amejoramiento. Los sucesivos procesos electorales celebrados desde 1982 son un buen ejemplo de lo que digo, puesto que han permitido a los ciudadanos y ciudadanas navarros reiterar una y otra vez, de forma inequívoca, su apoyo en el mismo sentido. No será fácil, como dije en el acto que se celebró en el Palacio de Navarra también en conmemoración del vigésimo aniversario, encontrar ejemplos de una expresión de la voluntad popular más clara y decidida que la mostrada por los navarros a favor del vigente marco institucional a lo largo de estos veinte años. Y el resultado social de este marco político e institucional, que es al fin y al cabo el rasero con el que los ciudadanos miden la mayor o menor bondad de una gestión pública, está a la vista de todos. La evolución de los partidos o la involución de los partidos en virtud del respaldo electoral que han tenido en los sucesivos procesos electorales es un buen ejemplo de lo que digo. La evolución de Navarra, que ha permitido hoy, después de dos décadas, el mayor desarrollo económico, social, cultural y de bienestar de nuestra historia es un buen ejemplo de que nuestro marco político e institucional es un marco válido.

El protagonista de este avance, sin duda, no somos o no lo representamos en la totalidad todos los que estamos aquí única y exclusivamente, salvo que entendamos que nosotros aquí estamos representando a la totalidad de los ciudadanos, y en ese supuesto, y sólo en ese supuesto, entenderemos que los auténticos protagonistas colectivos de este avance singular, de esta transformación y adaptación a la realidad del futuro no son otros que los ciudadanos de Navarra, que han visto de manera muy clara la necesidad de contribuir personalmente con ilusión y empeño a una empresa conjunta de vital importancia, una empresa que se llama Navarra, compuesta de hombres y mujeres que han trabajado

con enérgico esfuerzo, con ilusión, con tenacidad, con constancia y con perseverancia superando cada vez nuevas metas, personas que, además, han decidido de manera resuelta y libremente cuál es el camino común que quieren seguir. A todas estas personas yo quiero darles las gracias.

Y no quiero terminar mi intervención sin animar a todas las instituciones públicas, a los partidos políticos, a las entidades y colectivos de todo tipo a que conmemoren este importante aniversario, y a que lo hagan del modo que crean más oportuno. Y les animo también a resaltar los valores que nos unen sobre los que nos separan, y les animo también a reflexionar sobre la transformación que ha registrado Navarra en estos veinte años y a comparar con otras realidades políticas e institucionales de nuestro entorno antes de definir como válido o no válido nuestro marco jurídico, nuestro marco político e institucional. Porque, sin duda, todos debemos reconocer, y así ha sido puesto de manifiesto por algunos portavoces, que Navarra ha sufrido una gran transformación que trae causa de nuestro nivel de desarrollo, de nuestro nivel de autogobierno. Se podrá decir que a nuestro Amejoramiento le falta por recorrer un trecho en el camino, corto o largo, pero si nosotros nos fijamos y comparamos con otras realidades del entorno, que es lo que debemos hacer, entenderemos que al menos estamos en un camino mucho más acelerado que otras realidades del entorno a las que parece que se hace excesiva referencia. Y quiero animar también a todos los grupos políticos y a todas las instituciones a trazar los planes de futuro para que Navarra siga siendo una comunidad pionera y ejemplar. Y en este ánimo no excluyo a nadie, salvo a los que se autoexcluyen, a aquellos que no creen en la democracia, no excluyo más que a aquellas personas que hacen de su actividad política un ejercicio de frivolidad y un ejercicio de simple y puro nazismo, al no desligar la práctica política y el ejercicio político de los actos terroristas y de la violencia.

Este Amejoramiento es una norma válida. Nosotros no nos preguntamos en el Gobierno si sirve o no sirve el Amejoramiento. Nosotros, desde el Gobierno, decimos que ésta es la mejor norma jurídica que pueden tener los ciudadanos navarros para progresar y aumentar su grado de bienestar. Este Amejoramiento, que algunos tildan de una polémica norma, ha permitido, entre otras cosas, a quienes han dicho que es una polémica norma, como es la portavoz de Eusko Alkartasuna, formar parte de un gobierno de la Comunidad, asumiendo la responsabilidad en el Departamento de Industria. Esta polémica norma ha permitido aquí al representante de Batasuna decir las barbaridades que ha dicho, y decirlo sin riesgo de su vida. Esta polémica norma a nosotros, a los que creemos en

la democracia, nos permite decir también lo que pensamos, pero a veces con riesgo de nuestras vidas. Ustedes, señores de Batasuna, no tienen encaje en el Amejoramiento, tampoco tienen encaje en la Constitución, tampoco en el Estatuto Vasco. Sus ideas, señores de Batasuna, no tienen encaje más que en la historia tenebrosa, nefasta y vergonzosa del Tercer Reich, ahí sí que tienen encaje, en la historia del nazismo de Hitler, cuando apelaba a la integración al Tercer Reich de Austria, a la raza y a la lengua. Ahí tienen ustedes encaje, o, si lo prefieren, ustedes tienen encaje en la historia bolchevique cuando, refiriéndose a los occidentales, decían: no permitiremos que estos cerdos pisen nuestro patatal.

Navarra, señor Barrena, señores de Batasuna, es una Comunidad de todos, es una Comunidad que permite el libre ejercicio de pensamiento y, sobre todo, permite, en virtud del respaldo electoral, alcanzar el Gobierno para poner en vigor y en marcha las actuaciones que en virtud de la libertad de pensamiento se consideren más necesarias para promover el desarrollo económico y social y el bienestar de nuestros ciudadanos. Navarra, señores de Batasuna, no tiene ningún déficit democrático originario en el Amejoramiento, el único déficit democrático que tiene es el originado por la violencia terrorista de ETA, de la que ustedes no renuncian sino que a veces acompañan en su estrategia macabra. Muchas gracias. (APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Excelentísimo señor Presidente, excelentísimas e ilustrísimas autoridades invitadas a esta sesión plenaria, ilustrísimas Parlamentarias e ilustrísimos Parlamentarios, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, constituye un honor, como Presidente del Parlamento de Navarra, cerrar con unas breves palabras esta sesión extraordinaria con la que conmemoramos el XX aniversario de la aprobación por nuestra Cámara legislativa, el día 15 de marzo de 1982, del texto de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Constituye un honor, digo, porque como demócrata y Parlamentario considero la reunión de esta Asamblea como la expresión máxima de lo que representa un acto democrático, es decir, la participación en un debate abierto, público y transparente de los diferentes grupos parlamentarios en torno a nuestra ley principal, la norma básica de la organización de nuestro singular y milenarario autogobierno.

Hoy, como ayer, cuando se aprobó por los representantes del pueblo navarro el texto de la Ley Orgánica de Amejoramiento se han podido expresar en la sede del Parlamento, con el instrumento de la palabra que engrandece el debate político de las ideas, las diferentes opiniones que en el seno de

nuestra Comunidad despierta la norma fundamental reguladora de nuestra convivencia. El 15 de marzo de 1982 en el Parlamento Foral los representantes de Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Unión del Pueblo Navarro, Partido Nacionalista Vasco, Euskadiko Ezkerra, Partido Carlista y Partido de los Trabajadores de Euskadi pudieron emitir sus opiniones en torno al texto pactado entre las comisiones negociadoras de Navarra y del Estado. Navarra ratificó así, a través de sus representantes democráticamente elegidos, por una amplia mayoría, con 49 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención y 16 ausencias sobre 70 Parlamentarios, el texto de Amejoramiento. Era el texto de un proyecto de ley que tras el trámite de lectura única en el Congreso y en el Senado y en sendas votaciones de mayoría absoluta publicaría el Boletín Oficial del Estado como ley orgánica el 16 de agosto de 1982. Un proceso legislativo que desde su inicio hasta el final llevó más de dos años y medio de debates, reuniones, sesiones informativas, actos solemnes de ratificación y firma de los acuerdos.

Como herederos de quienes en esta tribuna nos precedieron en aquella fecha del año 82, hemos de expresar nuestro leal reconocimiento a una tarea desarrollada con profundo acierto y con un sabio espíritu de superación de las diferencias en la búsqueda del acuerdo. La falta de medios, la incertidumbre en la que se desenvolvían entonces la actividad de las instituciones y de las fuerzas políticas, pero sobre todo la ausencia de una experiencia política debida en democracia no fueron obstáculos insuperables para encontrar las vías de armonización de nuestra tradición foral con las nuevas estructuras de organización territorial previstas en la Constitución. La sociedad navarra estará siempre agradecida a quienes participaron directamente en aquellos debates, tres de cuyos miembros de aquel Parlamento Foral hoy se encuentran entre nosotros: don Rafael Gurrea, don Alfredo Jaime y don Andrés Basterra, que hoy nos acompañan en las tareas legislativas en la presente legislatura. Esta sesión tiene el significado, al tiempo que subraya los valores de la Ley de Amejoramiento para nuestro desarrollo como Comunidad, de rendir ese merecido homenaje a los legisladores navarros de aquel Parlamento.

La Ley de Amejoramiento dotó a Navarra de un Parlamento con potestad legislativa. Hoy la institución parlamentaria aspira a desarrollar con eficacia su papel centralizador de la actividad política de nuestra Comunidad. Desde la lealtad a nuestro modelo institucional previsto en la Ley de Amejoramiento, tenemos que seguir consolidando nuestra convivencia en la suma de voluntades y en la apertura de cauces que hagan de esta ley un instrumento integrador; lealtad institucional y al Amejora-

miento supone reforzar sus valores y sus principales signos de identidad, entre los que sobresalen el desarrollo institucional y el pleno ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Foral. Nuestro destino como pueblo debe estar marcado por la idea de avanzar juntos construyendo vías de convivencia que satisfagan nuestros proyectos desde la superación del difícil equilibrio entre mayorías y minorías. Es legítimo que quien cuenta con mayor apoyo electoral aspire a plasmar en los proyectos legales su programa de gobierno, pero para ello ha de contar siempre con el Parlamento. En democracia, las instituciones que ostentan la representación del pueblo soberano se rigen por el juego de mayorías. La búsqueda de una mayoría suficiente en el seno de la Cámara legislativa se convierte así en el principal objetivo de la tarea de gobierno. No es posible entender separadamente la idea de democracia de la existencia del Parlamento. Por ello, apostar fuerte por el Parlamento conlleva la potenciación de nuestra democracia.

La institución parlamentaria necesita medios suficientes para desarrollar eficazmente sus funciones. Hacer leyes buenas técnicamente y controlar la actividad del Gobierno y de su Administración, cada día más compleja y especializada, no es posible sin una dotación de recursos técnicos y humanos suficientes. A lo largo del presente año, el Parlamento va a estrenar su sede definitiva. Han tenido que pasar veintitrés años para que el Parlamento cuente con una sede digna para el desarrollo de su actividad. Estamos empeñados en reformar el Reglamento para dignificar la figura del Parlamentario y agilizar la dinámica de los debates y de la función del control del Ejecutivo. Son pasos en la dirección de dotar a la institución parlamentaria de instrumentos que la proyecten sobre

el conjunto de la sociedad, para que ésta aprecie los valores e importancia que tiene la presencia de su Parlamento en la salvaguarda de una convivencia pacífica y democrática. Somos conscientes de que el Parlamento en muchos de sus actos responde como Cámara en la que ratifican decisiones que en una buena medida se han adoptado en otros foros. Sin embargo, comprobamos que este trámite, que a alguno puede parecer insignificante, es la verdadera garantía de nuestra democracia.

Esta Cámara, señorías, está llamada por encima de todo a hacer leyes, a hacer buenas leyes para atender todas las demandas que cada día nos plantea nuestra sociedad.

Quiero agradecer, para terminar, a todos los portavoces sus intervenciones y el ejemplo que su participación en esta sesión supone en el debate democrático y transparente de ideas en torno a nuestro proyecto de Comunidad. Tenemos que seguir en esta dirección, desde el convencimiento de que el Parlamento ha contribuido en estos veinte años a conformar nuestro modelo de convivencia y a resolver nuestras diferencias desde el uso de la palabra y de la razón. Éstas son nuestras armas para la defensa de los valores que tiene nuestra sociedad, que nunca podrán arrebatarlos los profesionales del crimen y de la violencia. Gracias, pues, a todos. Quedamos convocados para la defensa y desarrollo de nuestra Ley de Mejora como símbolo de progreso y de convivencia para todas y todos los navarros.

Concluido el debate, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias. (APLAUSOS.)

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Subo a la tribuna en nombre del grupo parlamentario Batasuna para dar cuenta de una postura totalmente crítica en este Pleno en el que se celebra el veinte aniversario de la Lorafna. No es intención de mi grupo patrimonializar la crítica al marco en vigor, pero la realidad nos acaba de mostrar cómo algunos de los que en 1982 se posicionaron en contra del Amejoramiento foral tomaron parte con absoluta norma-

lidad en la parafernalia de los actos conmemorativos organizados por el Gobierno el pasado viernes, por lo que parece que nuestro grupo tendrá que hacer suya la responsabilidad de mostrarse crítico con el Amejoramiento del Fuero y las circunstancias que rodearon su aprobación. Es una responsabilidad que asumimos gustosos, aunque sólo sea por dar cuenta de la responsabilidad que nos corresponde.

(...)

En definitiva, en un contexto en el que el Estado español está preparando su último ataque contra la izquierda abertzale, hoy, en este Parlamento, la izquierda abertzale quiere renovar su compromiso con Navarra. Queremos renovar nuestro compromiso con el derecho a ser, a pensar y a hacer, basándonos para ello en los únicos instrumento de que disponemos: la razón, la capacidad de lucha y el pensamiento político.

Termino ya. La cuestión no es si el Amejoramiento foral constituye un marco jurídico-político válido o no. La clave reside en si los navarros tenemos o no derecho a decidir, y en nuestra opinión y según la experiencia, está claro que no. En ese contexto, el Amejoramiento no necesita celebraciones, lo que necesita en este momento, cuando han pasado ya veinte años, es la aceptación de los

navarros, y no la tiene. Por tanto, queremos trasladar al Gobierno de Navarra la siguiente petición: guarden ustedes todo lo que tienen intención de gastar en celebraciones, actos, recuerdos, canapés y demás, y utilícenlo en que los navarros y navarras puedan dar su opinión acerca del Amejoramiento. De lo contrario quedará de nuevo demostrado que aquí se gobierna y se habla en nombre de Navarra, pero nunca se le da la palabra. Todo por Navarra, pero sin los navarros. ¡Qué hermosa es Navarra para los dirigentes de UPN! Es una pena que Navarra esté llena de navarros, porque ello da al traste con su Navarra de élite, corrupta y de alcanfor. Lo dicho, todo por Navarra, pero sin los navarros. Ese modelo, tarde o temprano, fracasará y reventará, y todos nosotros tendremos ocasión de verlo. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 14.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Se cumplen veinte años de la aprobación del Amejoramiento del Fuero, veinte de años desde que surgiera esta polémica norma; polémica porque, tanto en su debate en el Parlamento —el Parlamento Foral aprobó una serie de bases, y se incumplieron en la negociación— como porque los diputados que eran nacionalistas vascos fueron excluidos, y porque es una norma que carece del refrendo de la sociedad navarra.

En el momento de redactarse y aprobarse el Amejoramiento del Fuero vivíamos una situación política especial. Los estatutos del resto de territorios históricos habían sido ya aprobados cuando comenzó a redactarse el Amejoramiento del Fuero, el cual surgió en otro contexto: concretamente, tras la aprobación de la Loapa. El Amejoramiento es, por tanto, heredero de la legislación creada desde Madrid por los socialistas con el fin de cerrar el proceso autonómico, y, por ello, contiene limitaciones al autogobierno.

Por lo tanto, a nuestro juicio, el Amejoramiento del Fuero ha de ser modificado, puesto que está pensado para que sea instrumento al servicio únicamente de algunos, y para limitar, atendiendo a un determinado proyecto político, el desarrollo institucional de Navarra.

Establece numerosísimos límites al autogobierno, como acabo de citar, y estos límites se ven acentuados por la actitud débil y tibia del Gobierno de Navarra al exigir su modificación o desarrollo.

Los vicios originales del texto deberían superarse, y superarse con la participación de todos los representantes del pueblo de Navarra, al igual que debería adoptarse el compromiso de que se acataría la opinión de los ciudadanos.

A nuestro juicio, entre otros, deberían modificarse los siguientes aspectos:

El tratamiento del euskara, totalmente discriminatorio por la zonificación que se impone a su oficialidad.

Todo lo relativo a la elección del Presidente como a su capacidad para disolver la Cámara y convocar elecciones. Esta cuestión debería ser resuelta por medio de una ley navarra, sin que fuera necesario el acuerdo con el Estado tal y como ocurre en otros estatutos. La modificación recientemente llevada a cabo no soluciona la cuestión de fondo y limita la capacidad de Navarra en torno a esta cuestión.

Navarra debe poder convocar referéndums en las cuestiones que sean de su competencia.

A la hora de firmar convenios con otras comunidades, ha de desaparecer la intervención de otras instituciones.

Han de eliminarse las limitaciones para llevar a cabo federaciones o confederaciones con otras comunidades autónomas.

Ha de regularse el desarrollo total de la Policía Foral, basándose para ello en el derecho histórico que asiste a Navarra, y han de dejarse a un lado las actuales limitaciones que dejan la cuestión en manos del Estado.

Han de eliminarse los condicionamientos establecidos para que Navarra pueda hacer uso de la soberanía financiera y tributaria que le corresponde.

Se ha de regular y ha de llegarse a un acuerdo sobre la participación de Navarra en aquellas instituciones que debatan cuestiones que sean de competencia exclusiva de Navarra.

(3) Viene de pág. 17.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Buenos días. Aunque sólo sean unas pocas, quiero decir unas palabras en euskara. Es un pequeño poema que*

dice así: Vivimos en la Ribera,/al sol,/al viento,/pero alguien pretende ahogar/las aspiraciones de nuestra anchurosa tierra./Si rechazamos la pluralidad/nos queda el corazón envuelto en la niebla./Amamos a Navarra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 39,07 euro</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 0,96 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,14 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--